



# Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRAFICA**  
Salta, 21 de mayo de 2025  
\*\*\*

T1jc.-

**10° REUNIÓN**

**9° SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR:** MADILE, DARÍO HÉCTOR.

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR:** ILLESCA, MARCOS.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR:** MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES:** ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – BENASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

**CONCEJALES AUSENTES s/ AVISO:** DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO.

\*\*\*  
**APERTURA**

-En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:40', dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9° SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

-Ingresan al recinto los concejales: Arias, García y Corral-

\*\*\*  
**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los concejales **JOSÉ GARCÍA** y **PABLO LÓPEZ** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

deliberaciones, los concejales **JOSÉ GARCÍA** y **PABLO LÓPEZ** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

. \* \* \*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En la manifestación del día de hoy, quiero hacer eco de una noticia muy importante que ha surgido en estos días: habla de un posible intento de comisión de un delito de desvío de fondos y cosas por el estilo.

Quiero aprovechar para que, en esta manifestación, le llegue el mensaje a los que nos gobiernan hoy en esta provincia, porque pareciera que se olvidan de que tienen mafiosos dentro de sus filas. Pongámosle nombres a los autopercebidos “mafiosos”: Sergio Chibán.

Hace un tiempo lo dije acá: se había filtrado un audio de Chibán, en una pelea con Franco Bié —que en ese entonces era dirigente del club San Antonio—. Él dijo: “Yo sí soy mafioso y me gusta jugar en el barro”. A cada acto, su consecuencia”. Claramente, estoy cambiando alguna que otra palabra; no lo recuerdo tal cual. Lo que sí no le cambié es lo que él reconoció: “¡Sí, soy mafioso!”

En ese entonces, él era secretario de Deportes de la provincia de Salta. No pasó nada. Era un audio filtrado. Nadie dio explicaciones. Al tipo después le reinventaron un cargo, porque ahora está en la Agencia de Deportes ¿Qué onda? ¿Vamos a fingir demencia con que el señor Chibán que se autopercibía mafioso?

Lamento que salga a la luz la verdadera personalidad del tipo, porque está la denuncia de una mujer de la Asociación de Vóley Salteña donde no solamente muestra que tenía razón Chibán en decirse mafioso, sino que, además, habla de dinero público: de un intento de desviar 90 millones de pesos.

Qué bueno que encontraron en esta presidenta a una persona decente, que no se prendió en ese intento de delito. Porque si no, tendríamos 90 millones de pesos que hubiesen ido a parar —supuestamente— la mitad para Milinkovic y la otra mitad a un fideicomiso para Chibán.

Esto me parece que tiene que ser un escándalo nacional, tiene que estar en todos los medios de comunicación. Tenemos que hablar acá. Los que son parte del Gobierno provincial le tienen que mandar un mensajito a su señor gobernador y decirle: “Gustavito, ¿qué onda con este tipo que no lo sacamos? ¡Porque no hay explicaciones! Chibán no salió a decir nada.

Está bien, es una denuncia y la justicia tiene que demostrar que es culpable. Falta un montón, no podemos hacer futurismo. Por eso es que puse como contexto su frase.

Tiene que pasar mucha agua debajo del puente para que se estudie lo de los 90 millones. Ojalá que la justicia actúe rápido, así como actuaron rápido en el caso de los asesores de Estrada. Así de rápido tienen que actuar con este tipo. Para algunos sí actúan rápido y para otros no. Ese es un pequeño detalle.

Si teníamos antecedentes del tipo que se autodenominaba mafioso y no pasó nada, lo premiamos con una Agencia de Deportes, siguen estas dudas. Ojalá se siga investigando. Incluso en la denuncia ensucian hasta a la ministra de Turismo, porque decían que Arancibia se robó 10 millones.

Claramente, en todo esto, tiene que actuar la Justicia y tiene que ver: ¿de dónde?, ¿si se da?, ¿cómo es lo otro?

Porque me parece muy sólida la denuncia de la presidenta de la asociación: con lujo de detalles, con algo que ya le vimos a Chibán.

Supo decir, en un montón de ocasiones...

T2ac.-



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

... Supo decir, en un montón de ocasiones, que él iba hasta las últimas consecuencias: "Cada acto tiene su correlato". Tiene lógica esto que estamos hablando. Incluso, según la denuncia, llegó a decir —hablando de él en tercera persona— que "Sergio Chibán actúa hasta matar". Hasta eso figura en la denuncia. Hasta ese nivel.

Claramente, después, si es una falsa denuncia, que pague todo el daño que se generó. Todo eso se tiene que investigar. ¡Pero se tiene que investigar!

Lo que también aprovecho, en este segmento de manifestaciones, es para que le llegue a la gente que gobierna en el Grand Bourg, que lo puso al señor ese en ese lugar, que salgan a dar explicaciones. Que nos digan que tiene que actuar la justicia, pero que digan algo, porque no hay nada. No se dice nada.

No salió a hablar Chibán. No salió a hablar Milinkovic. No salió a hablar Claudia Vásquez. No salieron a hablar los referentes. Ayer hubo sesión en la Cámara de Diputados. La comisión de Deportes no salió a hablar al respecto.

Es importante que nosotros manifestemos nuestra preocupación. Porque acá, en este Concejo, constantemente estamos hablando de la Nación. Esto es algo que pasó en la provincia, con dinero de la provincia, y con el dinero para el deporte. Porque acá tenemos, incluso, dirigentes del deporte de nuestra provincia.

Es importante que manifestemos la postura, porque no puede pasar desapercibida una denuncia pública de una presidenta de una asociación, denunciando que la quisieron hacer parte de un esquema para robarse 90 millones de pesos.

Así que, desde la banca, desde el espacio de La Libertad Avanza, queremos manifestar nuestra preocupación. Pedirle a la justicia que actúe con la misma rapidez con la que actúa en otros casos y que salgan a dar las explicaciones.

Hay algo que tienen que entender los funcionarios públicos: que son empleados de la gente.

Entonces, como yo pago mis impuestos, me gustaría que Chibán, Vásquez y toda la gente que está en el área de Deportes salgan a dar explicaciones y se pongan a disposición de la justicia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

**SRA. JORGE SARAVIA**.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión, quiero hacer eco de las palabras de una vecina. Relata que ella salió de viaje un día lunes, regresa el viernes y se encuentra con que toda la vereda de su casa estaba levantada. El lugar estaba vallado y había una montaña de ripio y arena. Entonces, eso imposibilitó que ella ingresara a su garaje, porque era de noche, y tuvo que irse a dormir a la casa de la suegra.

Al otro día, sábado a la mañana, regresa y va a ver qué es lo que estaba pasando. Se encuentra con un cartel que dice "Plan Mi Vereda", y con un ingeniero de una empresa tercerizada que estaba realizando la obra.

Ella le cuestiona el tema: cómo es que nunca la notificaron, cómo es que avasallan sus derechos. En ese sentido, el ingeniero lo único que dice es: "Nosotros nada que ver, recibimos la orden de la Municipalidad, la orden de la obra, y es lo que estamos haciendo".

En ese sentido, es que queremos indagar cómo se está procediendo realmente con este programa. Porque estuve revisando, por ejemplo, el reglamento. En el artículo 6 dice:

"Establecer que, en caso de que las veredas requieran tareas de construcción, reconstrucción o reparación, la autoridad de aplicación realizará la constatación de dicha situación y notificará al obligado para que, en el término de (10) días corridos, cumpla con el requerimiento".

En teoría, según el relato de esta señora, nunca se le notificó.

También acá dice:

"Vencido el plazo del artículo anterior, la autoridad de aplicación, con el relevamiento del lugar y respaldo fotográfico". Me imagino que eso también lo tiene el Municipio, para protegerse de lo que está diciendo, en este caso, la vecina.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

“Podrá determinar de oficio los trabajos a realizar y el costo de ejecución de los mismos, conforme a parámetros objetivos del artículo 8, siendo esta determinación irrecurrible.”

“Notificado el obligado, podrá manifestar su conformidad a la ejecución por parte de la Municipalidad y suscribir con la autoridad de aplicación un compromiso de pago en el plazo máximo de quince (15) días.”

Como estamos viendo, los plazos son cortitos. Habría que rever esto. Vamos a presentar un Pedido de Informe solicitando cómo se está llevando a cabo el procedimiento, la notificación, y considerar si el vecino puede realizar la obra por sus propios medios una vez notificado, si tiene la posibilidad de hacerlo para economizar costos.

Esta señora manifiesta...

T3jc.-

...Esta señora manifiesta que el arreglo de esa vereda va a costar cuatro millones de pesos, que tiene que pagar en un plan de doce meses ¿Se imaginan? Le conviene buscar un albañil, hacer el arreglo y no someterse a estos costos tan elevados.

Nosotros estamos aquí para controlar, y siguiendo esta premisa de control es que vamos a solicitar este informe, para que el Municipio nos informe realmente cómo se está llevando a cabo este plan. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primera instancia, quiero adherir a las palabras si me permite mencionar (*asentimiento*) del concejal Pablo López. Me parece importante desde el lugar que nos ocupa, solicitar claridad y transparencia en todos los actos de gobierno. Atento a que existe una denuncia realizada, desde acá también se pide que la justicia lleve adelante las medidas y la investigación correspondiente para dejar aclarada la verdad de la situación.

En segunda instancia, quiero mencionar que estamos en la Semana de Mayo, se va a cumplir un nuevo aniversario de la denominada Revolución de Mayo, 215 años si mal no recuerdo. Son muchos los desafíos que tenemos en el camino, cumpliendo ya 215 años de nuestro primer gobierno patrio. Son muchos los pendientes que continúan.

Hace poco salió desde aquí una Ordenanza, en la cual a un espacio verde de barrio Parque Belgrano, le asignamos el nombre de “Estado Plurinacional de Bolivia”. En ese momento, comentábamos que había muchos próceres que incluso se habían formado en la universidad de Chuquisaca y tuvieron una importantísima participación en lo que fue la Revolución de Mayo, el criterio de ideas que surgieron de ahí respecto de cómo íbamos a avanzar en nuestra administración y forma de gobierno.

En esa época, se discutía no solamente si llevábamos adelante o no un gobierno patrio y si lo llevábamos cual iba a ser la forma de ese gobierno. Algunos próceres habían propuesto llevar adelante en estas tierras una monarquía y colocar de cabeza a un descendiente de inca. Había muchas propuestas, entre esos también estaba el plantear un gobierno democrático con principios representativos, republicano y federal.

Había muchos hacendados españoles que planteaban que había que esperar que Fernando VII, el rey de España en ese momento, vuelva a la libertad y recupere España el manejo de estas tierras. Por suerte, creo que prevaleció la idea de tener nuestro primer gobierno patrio. Allí había muchos desafíos pendientes.

Primero, debemos reivindicar esos valores de representatividad, principios republicanos y los valores federales. En ese marco, creo que tenemos pendiente este principio republicano. Cuando uno analiza el concepto y tiene en cuenta sobre que se asienta lo republicano, por un lado; la división de poderes, la prioridad de funciones y la publicidad de los actos de gobierno.

Fue una cuestión que, particularmente de aquí defendí el permanente ataque del Gobierno Nacional al periodismo, cuando hablaban de ensobrados, maltratando y despectivamente mencionándolos como que eran gente paga y que, si no había un pago, si no había una pauta, no podían subsistir.

Ellos cumplen una función.

T4ac.-



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

...Ellos cumplen una función fundamental: la publicidad de los actos de gobierno. La libertad de expresión es clave para que esto pueda funcionar. La libertad de expresión tomada en el buen sentido.

¿Por qué? Porque en estas últimas horas se hizo mención de una supuesta libertad de expresión, justificando *fake news* que circularon sobre videos en la última elección en CABA. Algunos dicen que eso modificó las estadísticas en tres o cuatro puntos en la parte electoral. Se lo justificó como si fuera libertad de expresión, y eso no es, en absoluto, libertad de expresión.

Anoche, cuando escuchaba esas declaraciones, pensaba: bueno, quizás lo que se intenta es justificar cuando se hizo promoción de criptomonedas. En ese marco, quiero recordarles que, en estas últimas horas, ingresó una demanda — multimillonaria— en los juzgados federales de Nueva York, por defraudación relacionada con las criptomonedas.

El dato que no tengo —y ruego— es que Dios quiera que la demanda no vaya contra el presidente Javier Milei como presidente de la Nación. Porque lo último que nos falta a los argentinos es tener que hacernos cargo de un pago multimillonario por un error en el ejercicio de esas funciones.

Otro pendiente que tenemos, por supuesto, es la visión federal de nuestro país. Esto no se lo quiero atribuir exclusivamente al actual gobierno nacional, sino que es un pendiente histórico con nuestra provincia y con todas las provincias del interior.

Hoy hacíamos entrega de un reconocimiento, a la mañana, a un gran artista: Luis María Petri. Dejábamos el mensaje de que no solamente era importante el reconocimiento, no solamente eran importantes las palabras, sino también los hechos.

Recordábamos que, por ejemplo, este Concejo Deliberante ya trabajó y se aprobó desde aquí asignarle una calle a Luis María Petri, en el barrio Pereyra Rosa. Esos son hechos, y eso es lo que necesitamos en esta reflexión sobre lo que nos está faltando, en estos 215 años desde nuestro primer gobierno patrio.

Nos está faltando pasar a la práctica esa visión federal. Esa visión que permita que, si voy caminando o conduciendo por la 9 de Julio, sea lo mismo que conducir por la Ruta 9 en el interior de nuestra provincia.

Que la salud —la misma salud que tienen en CABA— sea la misma a la que podamos acceder los salteños. Quiero recordar un dato fundamental, que demuestra esa falta de federalismo: tenemos dos casos de lepra en las últimas semanas en nuestra provincia. Y eso se asigna directamente a la desfinanciación de la salud pública a nivel nacional.

Por supuesto, creo que el pendiente es cuál es la visión que tiene —por lo menos este gobierno— de lo que implica la deuda externa. Y la visión que tenían nuestros patriotas, nuestro primer gobierno patrio, en lo que ellos llamaban en ese momento "*constituir empréstitos*".

Son muchos los desafíos y los pendientes. Creo que ahí es donde tiene que haber un compromiso, no solamente de la Nación, sino también de la Provincia, del Municipio, de los partidos políticos, de aquellos que amamos hacer política, y de la ciudadanía en términos generales. Necesitamos poner cada vez más un granito de arena para tener un país más federal, más republicano, sobre todo, más justo.

Creo que nos tenemos que llevar eso para el domingo: comprometernos a pasar a los hechos lo que siempre hablamos en palabras, y que a veces —muchas veces— queda trunco. Quizás por falta de recursos, ideas, o por falta de voluntad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Albornoz.

**SR. ALBORNOZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a todas las personas que nos están siguiendo en vivo, y también a mis compañeros concejales.

Quiero ser breve. Transmitirles a los vecinos de la zona sudeste, del barrio San Benito, que el día 22 de mayo, en la Asociación Civil Monseñor Angelelli, de 15 a 18 horas, vamos a estar trabajando con abogados, médicos, contadores y con el vacunatorio de la provincia.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Los médicos que trabajan con el equipo interdisciplinario consiguieron medicamentos para adultos mayores, vitaminas, tratamientos para la hipertensión y para personas diabéticas.

Pedimos a los adultos mayores que asistan a la actividad y lleven su receta médica o historia clínica, para que los médicos puedan cerciorarse de los medicamentos que están recibiendo.

También, quiero dar las gracias...

T5jc.-

...También, quiero dar las gracias a los visitantes médicos y amigos que nos colaboraron con 1.200 cajas de remedios. Saben cuál es la situación de los jubilados a nivel nacional, la escasez de medicamentos que está teniendo el PAMI y la falta de atención.

Quiero solidarizarme con lo que pedían los concejales que hablaron anteriormente respecto a la justicia. Que la denuncia sea tanto provincial como nacional. Y que también se investigue la denuncia sobre las criptomonedas."

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

**SR. NIEVA**.- Gracias, señor presidente.

Para poner en conocimiento que, en el día de la fecha, con la publicación del Boletín Oficial, se ha informado a todos los vecinos de la ciudad que, por fin, el barrio Pereyra Rosas, de la zona norte de la ciudad, cuenta con toda la denominación y los nomencladores de calles.

Es un trabajo que ha llevado a cabo la comisión Ad Hoc durante todo el año pasado. Ha sido una ardua labor; vienen trabajando de manera consciente y responsable. Me parece dable y meritorio destacar el trabajo de ordenamiento que se realiza desde las comisiones, ya que —justamente— es una facultad propia de nuestro Concejo avanzar en lo que respecta a la denominación y señalización de calles. Ha sido un trabajo importante y que lleva su tiempo.

Quiero agradecer a todos los miembros de la comisión, porque también son personas y vecinos de la ciudad, que asumen responsablemente esa tarea.

También comunico que, así como se ha ordenado y avanzado con las denominaciones de calles del barrio Pereyra Rosas, se continúa trabajando en otros barrios que también enfrentan el mismo desafío, como por ejemplo el barrio San Calixto. Es todo, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias, presidente.

Quiero saludar, como siempre, a mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y, a todos aquellos que están siguiendo la transmisión de esta señal, sea por la plataforma que sea.

En primer lugar, quiero enviar un saludo enorme a la señora Yolanda Ramírez, de 92 años, viuda de Luis María Preti. Esta mañana, con mucho amor, en la galería de arte BaC, me regalaron el libro que recopila toda la obra fundamental de Luis María Preti. Un artista que marcó el inicio y fue el disparador de lo que hoy es la plástica en Salta.

Sin la existencia de este artista, que eligió Salta para retratarla e inspirarse en la cultura de los pueblos originarios, quizás no tendríamos hoy el poder que representan los artistas plásticos para nuestra provincia.

Para Yolanda, era curioso que, durante todo el tiempo que él estuvo vivo en Salta —conviviendo con el Cuchi Leguizamón y artistas de otros géneros— no hubiese recibido ningún reconocimiento por parte del Concejo Deliberante o de alguna Cámara legislativa. Para ella, que a sus 92 años comprende y valora estas acciones, tiene mucho significado que una institución como el Concejo Deliberante se exprese.

Además, llevamos firmado el documento de sanción —a su nombre— del proyecto que, desde la comisión Ad-Hoc, se desprendió asignando nombres a las calles del barrio Pereyra Rosas, donde una de esas calles llevará el nombre, precisamente, de Luis María Preti, junto con el de otros emblemas de la cultura salteña.

Quiero mandarle un beso...

T6ac.-



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

... Quiero mandarle un beso enorme a una mujer inspiradora, fuerte, que estaba con su nieta; a los chicos Matías y Guillermo —quienes dirigen y llevan adelante la galería de arte BaC, que está en la calle 12 de Octubre 658—, para quienes quieran visitarla y conocer un poco de la obra de Luis María Preti y de muchos artistas que exponen sus obras.

Agradecer a este Concejo Deliberante que se haya aprobado aquella resolución que declara de interés municipal toda su obra. Por sobre todas las cosas, este reconocimiento *post mortem*, que ha sido recibido con mucha alegría y emoción por parte de la familia.

Por otro lado, presidente, es muy emocionante conocer y visibilizar la historia que quiero citar a continuación. Rocío Florencia Guaymas es una joven salteña que nació bajo el abrazo y el amor de una familia del barrio Tinkunaku.

Tinkunaku, así como otros 52 barrios, es un barrio popular de la ciudad de Salta. Quiero expresar a qué me refiero cuando digo "barrio popular". Allá por el año 2017, por ley nacional, se creó el ReNaBaP, que es el Registro Nacional de Barrios Populares, dándole ese nombre a lo que antes se le contestaba a los barrios: "Tu barrio no existe", "Tu barrio no está en el mapa", "Tu barrio es un asentamiento", "Tu barrio es esto; no hay obligación alguna de obras y de obras estructurales", y etcétera, etcétera, etcétera; con barrios que ya existen desde hace 30, 35, 25 y hasta 40 años a esta parte.

Rocío Florencia Guaymas es hija de Dina Guaymas, una integrante activa de la Mesa de Barrios Populares. Rocío Florencia tiene 35 años y, en el año 2009, teniendo solamente 19 años, se fue en busca de oportunidades a Buenos Aires. Trabajó en distintas cosas para poder salir adelante.

Oriunda de Salta, oriunda de un barrio popular, la remó y pudo ingresar a la Universidad Nacional de Avellaneda, donde estudió la carrera de abogacía y se recibió de abogada.

La tesis que rindió en marzo de este año, 2025, está absolutamente inspirada en lo que se vive y se transita desde adentro de un barrio popular. Trabajó fuertemente para poder tener su tesis con los barrios populares de Avellaneda —que son muchos— y que tienen denominadores comunes respecto a lo que los barrios populares de Salta también representan.

Se recibió con altos honores, presidente. Una de sus expresiones fue, de verdad, maravillosa: "Le debo todo mi conocimiento a la educación pública". También dice: "Yo siempre reconozco de dónde vengo, y soy una gran hija del Estado en ese sentido, porque toda mi educación se la debo a la educación pública".

Por ese lado, también atendió a su investigación y habló de la falta de oportunidades.

Agradeció la inspiración que tuvo...

T8mn. -

... Agradeció la inspiración que tuvo por parte de su mamá, al verla luchar para que al barrio llegue la luz, el cordón cuneta, el pavimento, la cloaca, el agua, y también transmite un mensaje y se pone a disposición de quienes representan esta lucha.

En el año 2018 se sanciona la Ley 27.453 —que es la ley emblemática de barrios populares, que muchos han ninguneado y que muchos han vapuleado—. Pero, frente al nefasto gobierno de Alberto Fernández —porque fue nefasto y es para el olvido—, voy a destacar la política pública de los barrios populares, llevada al frente por Fernanda Miño, quien era la secretaria de Integración Socio Urbana en aquel entonces.

Usted, presidente, quizás debe estar acostumbrado o cansado de escucharme hablar de los barrios populares desde esta banca, pero desde el año 2019 nadie puede negar que, desde el sitio de representatividad en el Concejo, ha resonado permanentemente el término "barrios populares", el término "ReNaBap", la Ley Nacional de Barrios Populares, el término "FISU", hablando del Fondo de Integración Socio Urbana.

Y fíjese si no va a tener importancia que Rocío Florencia se reciba de abogada viniendo de un barrio popular, porque su tesis fue aprobada con excelentes calificaciones, inspirada en los orígenes de donde viene, de un barrio popular. Y quiere trasladar toda la potencialidad que desarrolló en su tesis de los barrios populares de



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

Avellaneda a los barrios populares de Salta. Se pone al servicio de quienes no bajan la guardia y siguen luchando para conquistar aquellos derechos que todavía les faltan a los barrios populares.

Quiere especializarse porque no logra entender ese conflicto de intereses entre el Estado y el mercado, y su especialización la quiere orientar hacia derechos inmobiliarios. Pero, ¿sabe dónde le hace el clic? Cuando le toca estudiar la materia Derecho a la Vivienda.

¿Cuántos compañeros concejales, o a todos nos pasa, que nos vienen a golpear la puerta del Concejo o de la oficina en busca de solución en el marco habitacional? Porque los van a correr de donde están alquilando, o porque viven en un barrio popular y no entienden por qué ya no se les da el plan "Mi Pieza", y no entienden por qué ya no avanzan aquellos proyectos ejecutivos generales que quedaron presentados ante el Fondo de Integración Socio Urbana, con trámite directo de la Municipalidad.

Porque este cuerpo aprobó no solamente una adhesión a la Ley Nacional de Barrios Populares, sino que también hizo una ordenanza a la altura de las necesidades de la ciudad de Salta.

El muro de contención que está detrás del barrio Juan Manuel de Rosas se hizo con 700 millones de pesos que venían del Fondo de Integración Socio Urbana.

El acceso al agua potable y los tanques que están en el barrio popular Juan Manuel de Rosas, se hizo también con dinero del Fondo de Integración Socio Urbana.

La placita que está al lado del puente del barrio Ceferino, sobre Polonia como costanera, se hizo con dinero de los barrios populares, y por la gestión de cooperativas y de movimientos que pudieron estar a la altura y dejar huella en los barrios populares.

En ampliación 20 de Junio, todo ese parque deportivo, lugar de encuentro que se encuentra en el lugar, es gracias al dinero de los barrios populares.

Las obras de desagüe, de cloaca, de cordón cuneta y de nivelado de calles en el barrio Sanidad II son gracias al dinero de los barrios populares.

Y lo veía al intendente de la ciudad en un barrio que no alcanzó a ser barrio popular en el registro, que es el asentamiento San Javier —ustedes sabrán de qué barrio estoy haciendo referencia—, no llegó ni siquiera a postularse para ser barrio popular, y empezó a ponerse en marcha la política nacional que hoy es la que nos rige, totalmente en contra de lo que propone la Ley Nacional de Barrios Populares.

Con mucha alegría, debo...

T8sq.-

... Con mucha alegría, debo decir que, desde el Gobierno municipal, se mostraba un cuadro comparativo de las lluvias del año pasado y cómo ese barrio se inundaba. Este año logró mitigarse esa situación a partir de obras de desagüe, gracias a la intervención empática por parte del municipio.

A sabiendas de que, por más que no tengas el título de un barrio a través de un registro, o no tengas la regularización dominial como corresponde, tenés a cientos de familias viviendo en el lugar. Y se asume —entiendo yo—, con mucha amorosidad, la responsabilidad de contenerlos, demostrando que se puede marcar un antes y un después.

Ese es el compromiso directo que se desprende de esta tesis, de esta grosa, de esta salteña, de esta profesional que sabe lo que es venir de abajo y sabe lo que es luchar para convertirse en la profesional que hoy es, y que está dispuesta a ponerse al servicio para dar lo mejor por Salta y por los barrios populares de la misma.

Es un mensaje de que: "sí se puede". Es un mensaje de que, cuando tenés madres inspiradoras, padres inspiradores, vengas de donde vengas, podés salir adelante.

Lamentablemente, quienes nos representan a nivel nacional —ningún integrante de la Cámara de Diputados, ningún senador, ningún funcionario— le ha pedido explicaciones a Javier Milei y a Adorni sobre por qué, la semana pasada, incluso previo a los resultados de las elecciones en CABA, bufándose y riéndose, decían que, dentro de las últimas decisiones que el Gobierno nacional tomaba —y lo celebraban con bombos y platillos—, estaba la eliminación definitiva del FISU: la eliminación definitiva del Fondo de Integración Socio Urbana.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Es ahí donde todo vuelve para atrás. Es ahí donde Rocío Florencia, cuando se fue en el año 2009, viendo luchar a su mamá y a sus compañeros por luz, agua, cloacas, decía: "Mamá, no pierdas las esperanzas. Mamá, no bajes los brazos. Lo vamos a conseguir. El barrio lo va a conseguir".

Y, cuando se instala fuertemente la filosofía de los barrios populares, cuando se crea la ley en el gobierno de Macri, en el año 2018, y cuando se pone en práctica el uso de los recursos, apareció aquello que ya no era solamente una esperanza: era una realidad.

Ese fondo velaba por los miles y miles de barrios populares, y por las miles y miles de familias que vienen de esos barrios. Y quienes provienen de un lugar así conocen —en esencia— lo que significa no tener oportunidades, lo que significa saber que tenés derecho a una vivienda digna y que parece imposible conseguirla. Y que, además, no está en manos de nadie, porque no aparecen las regularizaciones dominiales, y todo es una tiradera de pelota: uno, el otro; uno, el otro.

Una política pública que se estaba aplicando de manera excelente. Es cierto, provenía del Impuesto PAÍS, que fue derogado y eliminado. Pero nunca explicaron de qué manera iban a compensar, para que siguiera existiendo el Fondo de Integración Socio Urbana.

Ningún diputado nacional representante de Salta lo exigió. ¡Ningún senador!  
¡Nadie!

Es lamentable que solamente veamos escenas de vedetismo atroz, actos de total ingratitud de diputados que hoy nos representan a nivel nacional, cuando de lo que se trata es de construir una provincia que realmente merecemos, necesitamos, añoramos y queremos.

Una ciudad que también soñamos, y que no se trata solamente de hablar bonito ni de decir lo que la tribuna hoy quiere escuchar.

Porque sí, señores...

T9mn.-

...Porque sí, señores, tienen razón cuando hablan de quienes hablan del pasado y de los nefastos gobiernos —que fue el de Cristina, el de Alberto—, y de todo lo que le exigen a aquel que se atreve a pensar diferente. ¿Por qué no dicen lo que fue? ¿Y por qué no enuncian lo que fue? ¡Y sí, loco!

No todos somos lo mismo. No todos estamos en la canasta de la casta, a la cual quieren colocar a todo aquel que se atreva a pensar un poquito diferente a su filosofía.

Quiero quedarme con lo bueno. Quiero mandar un beso enorme a Rocío Florencia, que mañana por la tarde emprende su regreso, después de haber estado veinte días en Salta, disfrutando de su familia, contándoles a algunos medios de comunicación su experiencia. Primero, aventurándose a ver cómo era ir a Buenos Aires y, luego, estudiando en la Universidad Nacional de Avellaneda y recibiendo de abogada.

Es un orgullo para todos los salteños. Es un orgullo para todos los barrios populares.

Decirles a los vecinos de los barrios populares que no bajen los brazos. Que sigan creyendo, como creyeron siempre, durante veinte, veinticinco, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco años y más.

Aflojará en algún momento el avasallamiento con la excusa de atacar a la casta. Y confío en que se vuelva a poner el ojo en respetar a los discapacitados, a las personas con discapacidad. En entender que no todos somos lo mismo. En entender que también existen los barrios populares, que existe la economía popular y que existen los barrios profundos de las grandes urbanizaciones de toda la Argentina.

¡Que vivan los barrios populares! Y que aparezcan y den la cara los que todavía no se atreven a darla. Y que expliquen qué vamos a hacer con los barrios populares, a partir del anuncio de Adorni sobre la eliminación del Fondo de Integración Socio Urbana. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor presidente.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Hace unos días tuvimos en Salta una fiesta deportiva que fue esta media maratón, que convocó —por segundo año consecutivo— a más de 3.000 atletas de todo el país. Incluso vinieron de países vecinos a participar.

Se quedó con el primer lugar de una categoría muy competitiva, que es la de 10 kilómetros, Sebastián. Sebastián es salteño, tiene 17 años— y sueña con federarse, después, competir a nivel nacional e internacional. Tiene muchísimo futuro. Pero, claro, le faltan recursos.

-Asume la presidencia el concejal José García-

Hago esta introducción porque, hace unos días, la Municipalidad —por intermedio del intendente— levantó el guante con relación a esta situación que trae un problema para muchos deportistas salteños, que hoy intentan continuar con su carrera deportiva y se dan con falta de recursos para poder encarar la logística, y dedicarse más tiempo a los entrenamientos. Entrenamientos que son recontra sacrificados. Algunos, a las cinco de la mañana, ya están corriendo. Y así con diferentes disciplinas.

La Municipalidad levanta el guante y anunciaron —y por eso quiero destacar y valorar esta decisión del intendente— “becas para deportistas salteños”.

Ojalá que pueda llegar la beca para Sebastián y para un montón de deportistas que sueñan con convertirse en embajadores del deporte a nivel internacional.

Así como han surgido Vale Raposo y Tomás Elizalde, que hoy se destacan a nivel internacional y dejan huella —muchos chicos los ven en la tele—, cuando ellos llegan a Salta, brindan conferencias y hablan del valor del deporte, de la humildad, del ejercicio, del tiempo.

Me parece muy destacado este anuncio de poder ayudar a deportistas salteños. Acompaño la decisión del intendente. Y que tengamos más Sebastián, más Tomás, más Vale Raposo, que se convierten en ejemplo para muchos jóvenes que hoy sueñan con ser grandes deportistas. Gracias, señor presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.

Saludar por supuesto a mis pares concejales y a quienes estén siguiendo la sesión,

Quiero aprovechar este espacio...

T10sq.-

... Quiero aprovechar este espacio de manifestaciones para dar a conocer algunas de las actividades y políticas públicas que se están llevando adelante desde el ámbito municipal, que me parecen sumamente importantes y que siguen esta línea de tener un Estado presente y descentralizado hacia nuestros barrios, acercando servicios a los vecinos y vecinas.

Se ha sumado un servicio de consultorio odontológico fijo en el barrio San Benito, completamente gratuito para todas las personas que lo necesiten. Esto se realiza en el CIC del barrio.

Este servicio se suma a los que ya se vienen brindando en los diferentes CIC y, realmente, es una ayuda para muchísima gente, que hoy no puede acceder a algo tan básico como poder ir al odontólogo; se les hace imposible.

Quiero destacar una actividad que se va a estar desarrollando mañana y pasado mañana, que tiene que ver con la terminalidad del nivel secundario, a través de un programa nacional que el municipio articula y acompaña, poniendo a disposición espacios municipales para facilitar la carga de datos, el uso de salas con computadoras cuando hace falta rendir, la presencia de profesores, etc.

Resaltar esto me parece muy importante, porque muestra una articulación entre una política pública nacional y una política pública municipal, algo que considero muy valioso para replicar en otros ámbitos. Cuando se logra articular entre los distintos niveles del Ejecutivo —nacional, provincial y municipal—, se obtienen muchos mejores resultados para la gente. Y qué mejor que apostar a la educación y a la terminalidad educativa para adultos, que es fundamental.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

También quiero acompañar lo mencionado por mi compañero en relación con la beca deportiva y destacar la cantidad de obras que, creo, están a la vista de todos: en los barrios, en el centro y en distintos puntos de la ciudad.

Me parece que estas cuestiones dan cuenta de una mirada clara sobre hacia dónde queremos llevar nuestras políticas públicas: cerca de la gente, con un Estado presente, brindando soluciones. Cuando se quiere, se puede, y no se escatima en responder a las prioridades reales de la gente, que van desde obras públicas hasta cuestiones de salud. Y la gente realmente está muy agradecida con que así sea.

Por otro lado, sé que a algunos no les gusta que hablemos de cuestiones nacionales. Pero yo hago política, estoy en política, me apasiona, y hace más de veinte años que milito, con experiencia en trabajo social y en distintos ámbitos.

No soy la casta. No me considero parte de ella. Pero sí quiero denunciar y hacerme eco de algo que está sucediendo y que continúa en estos momentos, como pasó el miércoles pasado, mientras estábamos aquí.

Es muy triste ver cómo se persigue a nuestros jubilados.

A partir de un reclamo totalmente genuino —porque imaginen cómo les modificaría la calidad de vida si lograran aumentarles algo de esa jubilación—, cuando la mínima no supera los 370 mil pesos, incluyendo el bono de 70 mil que tienen actualmente.

La calidad de vida de los jubilados —que ya venía siendo deteriorada a lo largo de los gobiernos anteriores— hoy está atravesando la peor de las crisis.

Y esos jubilados se animan a ir a reclamar, a manifestarse, a exigir, a ver si alguien los escucha, a ver si alguien se apiada y dice: "Bueno, cambiémosles la jubilación. Démosles un bono. Démosles un aumento". Pero eso no sucede.

Y lo peor es que, además de que no sucede, se los reprime. Se reprime a ellos y a las personas que los acompañan. Porque muchas veces dicen: "Pero mirá, ese que está ahí no es un jubilado". Y sí, hay estudiantes, curas y vecinos. Hay un montón de personas que los están acompañando, porque para sentir el dolor de quien está al lado no hace falta estar atravesando esa situación necesariamente.

Quienes tenemos empatía y sensibilidad social, podemos ponernos en el lugar del otro, ir y acompañar, incluso aunque no estemos viviendo esa misma situación.

Por eso, realmente espero y llamo a la reflexión, para que se termine con la violencia hacia los jubilados.

Esto no puede seguir sucediendo...

T11mn.-

... Esto no puede seguir sucediendo. No puede seguir sucediendo que, cada miércoles, tengamos el despliegue de seguridad que tenemos —que vaya a saber cuánto cuesta—, pero no haya para un aumento a los jubilados.

No llegan a fin de mes, ya lo sabemos. No llegan ni a los diez días del primer mes. No llegan a comprar medicamentos. Ya lo sabemos. Todos sabemos cuál es la situación.

Quienes tienen la posibilidad de cambiar esa realidad están allá, en Buenos Aires. Están ahí, quienes pueden decidir sobre esa situación.

Hoy no hubo quórum. No se pudo tratar justamente un proyecto que proponía el aumento de las jubilaciones.

Pero también había otro proyecto que se iba a tratar hoy, y que tenía que ver con la conformación de las autoridades que iban a estar en la comisión de Investigación de la criptomoneda. De esta estafa de Libra, en donde está involucrado el presidente, y están involucrados también sectores allegados al presidente.

Con lo cual, pedimos que se investigue. En provincias, en municipios, donde fuera. Sería interesante que se haga, en este sentido, eco a nivel nacional, y se muestre la transparencia que tanto se viene predicando, se viene insistiendo, se viene pidiendo.

Creo que ahí se haría una buena diferencia con relación a todo lo que se viene criticando de gobiernos anteriores. Muchísimas gracias, señor presidente.



# Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

. \* \* \*

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

7º Sesión Ordinaria, 8º Reunión, del día 07 de mayo del 2025.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- **APROBADA.** -

. \* \* \*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 13/25.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee. -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 13/25

#### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 1494/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a adherir al Título VII de la Ley Nacional N° 27.743 de Transparencia Fiscal al Consumidor. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor; de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1438/25.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural ubicado en intersección de calles San Agustín y Las Palomas de barrio San Francisco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1445/25.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección o poda del árbol ubicado en avenida Savio de barrio Las Leñas I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1446/25.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor social de la Asociación Civil Hermanos de la Calle, en mérito a su acompañamiento integral de personas en situación de calle. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1448/25.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las 4º Jornadas de Neurorehabilitación Hogar Instituto de Rehabilitación del Parálítico Cerebral 2025, a realizarse los días 12 y 13 de junio. (A comisión de Discapacidad).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1452/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Horneros y Las Charatas de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1453/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de restos de poda en intersección de calles San Pablo y San Pedro de barrio San Francisco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1454/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Danilo Bonari y avenida Del Trabajo de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1455/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural ubicado en intersección de calles Rondeau y Zabala de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1465/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o reparación de calzadas en intersección de calle Maipú y avenida Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1466/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obra de reacondicionamiento o reparación de calle La Rioja, entre calles Esteco y Jujuy de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1467/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, instalación de un parador seguro del transporte público de pasajeros en calle Pompilio Guzmán, entre calles Ana Albeza y Julia Alderete de villa Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1468/25.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obra de reacondicionamiento en avenida YPF al 800 de barrio Pereyra Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1472/25.-** El concejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle Víctor Emilio Galindez, entre calles Luis Ángel Firpo y Ubaldo Néstor Sacco de barrio San Nicolás II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1477/25.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en intersección de calles Aniceto Latorre y Rudecindo Ibazeta de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1478/25.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Virgilio Tedín, entre calles Los Partidarios y Los Lanceros de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1479/25.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Virgilio Tedín y Los Partidarios de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



# Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

- 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1481/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Francisco Arias y Provisor Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1482/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Eduardo Wilde, entre calles Francisco Arias y Juan Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1483/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Eduardo Wilde y Diego Rojas de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1484/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda en intersección de calles A. Lanusse y Ramón Fabián de barrio Limache Etapa 1. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1485/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ramón Fabián, entre calles Los Mirlos y Los Horneros de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1486/25.-** El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F, para que realice la cobertura del servicio de recolección de residuos en manzanas RR, S, T, V y W de barrio Los Gremios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1487/25.-** El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 61 años de la Biblioteca Popular Juan Carlos Dávalos, a conmemorarse el día 24 de mayo en sus instalaciones. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1488/25.-** El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos abandonados en manzana T, frente a manzana U de barrio Los Gremios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1489/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en la colector Hugo Cesar Ramón Espeche, entre calles Mercedes Arancibia y Fray José Collalunga de barrio El Mirador Del San Bernardo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-1490/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Tucumán, entre calles Pellegrini y Esteco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-1491/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Pinos, entre calles Los Durazneros y Los Parrales de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-1492/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle San Luis, entre calles Ituzaingó y La Florida. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-1500/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el programa Capacitación y Empoderamiento para mujeres en situación de vulnerabilidad social en la Industria Minera, organizado por la Fundación Volviendo a Casa. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).
- 1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-1501/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria del señor Matías Blasco, muralista de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**
- 1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1462/25.-** Los concejales José Luis Arias, José García Alcazar, María Belén Mamani y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la recaudación y destino de lo ingresado en concepto de Tasa Municipal de Protección de Bienes y Personas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**
- 2.1.- En el Expte. C°N° 82-033234-SG-2025.-** El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar a la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal, Título II - Impuesto a la Radicación de Automotores, artículo 126, la eximición del pago a los vehículos destinados a la prestación del servicio impropio. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
- 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**
- 3.1.- En el Expte. C°N° 135-3188/24.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 687/24, referente a obras de bacheo y reparación de pérdida de agua en intersección de avenida Uruguay y calle Antonio Fernández Cornejo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**
- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-1435/25.-** El señor Eduardo Coca Guarayo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-1447/25.-** El señor Roberto Celestino Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-1473/25.-** El subgerente del Hospital San Bernardo, solicita se declare de interés municipal las actividades planificadas, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, por el Programa Ambiental área higiene y seguridad del Hospital San Bernardo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-1475/25.-** El Club Atlético Santa Ana II, solicita autorización para el uso del espacio verde ubicado en calle Iglesia Corazón de María de barrio Loteo Eduardo Falú. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-1480/25.-** La Escuela de Educación Técnica N° 3140 Doctor Francisco de Gurruchaga, solicita declarar de interés municipal al proyecto Sanmartiniano 2025 El Plan Continental de San Martín - lazos de fraternidad con el General Martín Miguel de Güemes, a realizarse desde el día 26 de junio al 08 de agosto en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 82-018921-SG-2025.-** La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones referentes a la situación de familias de ampliación Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**
- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-1449/25.-** La señora Norma Graciela Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-1493/25.-** La señora Mirta Susana Bazán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



# Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-1496/25.-** El señor Juan Agustín Acuña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## INCLUSIÓN DE EXPTEs.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY.-** Gracias, señor presidente.

También, en coincidencia y concordancia con el concejal Nieva, quiero solicitar que el punto 2.1 del Boletín de Asuntos Entrados sea remitido a la comisión de Tránsito, por tratarse de un tema de interés para dicha comisión. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

-Reassume la presidencia el concejal Darío Madile. -

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente 1543, que es un proyecto de ordenanza que trata sobre una situación que están viviendo los vecinos del barrio Castañares, manzanas 26 y 27. Nos dimos cuenta de que, hace más de diez años, había una ordenanza de excepción que hoy está derogada, y lo solicitamos para que podamos volver a discutirla. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo, el Boletín de Asuntos Entrados N° 13/25, con las inclusiones solicitadas por los concejales.

Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee. –

### NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.- En los Exptes. C°sN°s 135-0612/25 y 135-0613/25.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 004/25 CD, referente a Mercados y Mercaditos Municipales y Ente Descentralizado Mercado San Miguel. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1503/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, obras de nivelado y enripiado en calle Mar Antártico, entre calles Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1506/25.-** Proyecto de declaración, presentado por los concejales José Luis Arias, José García Alcazar, María Belén Mamani y Martín Corral, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional extienda los plazos dispuestos por la Agencia Nacional de Discapacidad, para la presentación de documentación de beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez. (A comisión de Discapacidad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1509/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en avenida Eneida Delgadillo sentido norte-sur y sur-norte, entre avenida Fray José Puigdengolas y calle Melesio Frías de villa Constitución. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1510/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en diferentes arterias de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-1511/25.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, cestos de basura, parquización y erradicación de microbasural en el espacio verde ubicado en calles Parroquia Santa Cruz y Parroquia Santa Teresa, entre calles Parroquia Nuestra Señora de Fátima y Parroquia Nuestra Señora del Valle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-1532/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelera y erradicación de microbasural en intersección de calles Cabo Primero Sebastián Hernández y Cabo Primero Cipriano Villaroel de barrio Cooperativa Policial 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1533/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en intersección de calles Nuestra Señora de la Candelaria de la Viña y Nuestra Señora del Valle de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-1534/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras repavimentación en calle Padre Rafael Anduaga, entre calles San Antonio de los Cobres y Humberto Canepa de barrio Castañares Grupo 480. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-1535/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de arreglo en avenida Juan Domingo Perón, entre calles Julio Lastra y Mario H. González de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-1536/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de los terrenos baldíos ubicados en diferentes arterias de barrio Los Gremios, para que realicen limpieza, desmalezado y mantenimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-1537/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y acondicionamiento del pavimento en calle Delfín Leguizamón, entre calles Los Lanceros y Coronel Francisco Uriondo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-1538/25.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice un programa de capacitación sobre medio ambiente en el marco de la Ordenanza N° 15.828 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.592. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-1540/25.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre permisionarios de estacionamiento medido y pago en eventos eventuales o transitorios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.14.- En el Expte. C°N° 135-1541/25.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a modificar el artículo 88 de la Ordenanza N° 16.345 Tributaria Anual, Tasa por Uso del Vertedero Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
- 4.15.- En el Expte. C°N° 135-1542/25.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a incorporar el inciso g) al artículo 5º de la Ordenanza N° 15.787 Programa de Lenguas de Señas Argentinas. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

### 5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-1514/24.-** La señora Carmen Rosa Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-1515/25.-** La señora Alejandra Alba Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-1525/25.-** El señor Julio Cesar Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-1526/25.-** El Hogar Instituto de Rehabilitación del Parálítico Cerebral, solicita se declare de interés municipal la conmemoración del 60º Aniversario de inclusión con la sociedad Salteña. (A comisión de Discapacidad).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-1531/25.-** La señora Elda Noemis Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

. \* \* \* .

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

**SRA. BENNASSAR.-** Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia sobre el expediente 135-284/2025. Es un proyecto que trata sobre el concurso para la creación del escudo municipal de la ciudad de Salta, con dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias solicitado por la concejal Inés Bennassar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA.-** Gracias, presidente.

Para pedir nuevamente preferencia del expediente 3890/24, que es un proyecto de ordenanza que crea el Programa Municipal de Ecosistemas Culturales y Biofilia, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias solicitado por el concejal José García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T12sq. -

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL.-** Gracias, señor presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente N° 030/25, que consiste en una propuesta para modificar la Ordenanza N° 13.954, a fin de equiparar la situación de los vaporizadores (*vaper*) con la de los cigarrillos, es decir, en el marco de una Salta Libre de Humo. Solicito que se trate dentro de dos sesiones, con o sin dictamen.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias solicitado por el concejal Corral. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- *(Lee un resumen)*.-

---

### EXPTE. Nº 135-0918/25.-

#### ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE ASISTENCIA VETERINARIA GRATUITA, A ANIMALES ADOPTADOS EN EL CENTRO DE ADOPCIÓN MUNICIPAL

(Punto Nº 1)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA. ÁLVAREZ**.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las personas que están en el recinto y a las que siguen la sesión.

Este proyecto viene a tratar de darle continuidad y un marco normativo a un programa que se inició desde el Poder Ejecutivo el año pasado. Este programa lo que busca es que, aquellos animales gerontes que se encontraran en el Centro de Adopciones de la Municipalidad, al ser adoptados, tengan atención veterinaria gratuita hasta que termine su vida.

Cuando estuve analizando esta posibilidad, y analizando este programa, tuve tres cuestiones en mente —o tres cuestiones como prioridad— para ver si esto podría ser una ordenanza. Llegué a la conclusión de que esto era necesario.

En primer lugar, tuve en cuenta el concepto de realidad presupuestaria. Cuando tratamos este tipo de programas o este tipo de ordenanzas, tenemos que tener en cuenta cuál es el presupuesto con el cual cuenta el municipio. También si nosotros estamos en condiciones, y si es de necesario cumplimiento.

En este sentido, aquellos animales que se encuentran actualmente en el Centro de Adopciones reciben todos estos servicios veterinarios de manera gratuita. De la misma manera, se gasta en que sean alimentados, en que sean atendidos, hay gastos logísticos para mantenerlos cuidados y lo más saludables posible, así como enormes gastos en limpieza.

Si nosotros trasladamos a este animal a un hogar, la Municipalidad se va a ahorrar todos estos gastos extras. No es que nosotros estamos creando un programa que gasta más recursos de lo normal, sino todo lo contrario.

Con este programa, nosotros permitiríamos que la Municipalidad realice ciertos ahorros. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, es importante que aquellas promesas que se hicieron desde la Municipalidad tengan una garantía. Esta garantía es la que viene a ofrecer y a brindar esta normativa ¿Por qué? Porque este programa, al ser creado y promovido solo desde la Municipalidad, si cambiara el intendente o si, de repente, ya no se quisiera prestar este servicio, estas personas que realizaron esta adopción pensando que iban a tener ese servicio veterinario gratuito, van a dejar de tenerlo.

En ese momento, estas personas van a estar en un problema, y la Municipalidad también. Porque, probablemente, podría ser acusada y se le podrían iniciar distintos procesos legales.

Ahora, como concejales, tenemos que evitar que se generen estos procesos legales. Tenemos que tratar de darles ciertas facilidades a los usuarios y a las personas que realicen este tipo de adopciones. Nosotros no queremos generarle problemas, sino soluciones.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Por último, creemos que es importante darle una mejor calidad de vida a este tipo de animales. Además, descomprimir el centro de adopciones y que queden lugares para otros perros que necesiten este tipo de espacios.

Es por eso que pido el acompañamiento de este proyecto.

Además, contarles que, si bien inició como un proyecto de ordenanza nuevo, por recomendación de las distintas comisiones y de mis pares, decidimos modificar la ordenanza que ya se encuentra vigente, que es la 15.707.

Una ordenanza que establecía como beneficio para aquellas personas que adopten animales, un beneficio impositivo que consistía en la reducción del 12 % de la Tasa General de Inmuebles.

Nosotros decidimos eliminar este beneficio, entendiendo que las personas que deseen adoptar no lo harán motivadas por un incentivo impositivo.

Ahora, si...

T13 js.-

... Ahora, si entendemos que hay personas que sí desean adoptar, pero no se encuentran en condiciones económicas suficientes para afrontar los posibles tratamientos médicos que estos animales puedan requerir.

Esta ordenanza lo que busca es brindar ese beneficio veterinario a los animales gerontes, es decir, a aquellos que tengan más de siete años de edad ¿Por qué? Porque estos animales, generalmente, ya presentan alguna condición o enfermedad preexistente. Por lo tanto, queremos que quienes tengan la capacidad y el deseo de adoptar, puedan hacerlo con la tranquilidad de que van a contar con atención veterinaria gratuita.

Los beneficios veterinarios que se van a prestar —o que van a recibir estas personas— son los servicios con los que ya cuenta la Municipalidad. Es decir, si el animal requiere un tratamiento que no sea brindado por la Municipalidad, ese servicio no será cubierto. Esto es importante aclararlo, para que las personas sepan en qué condiciones están adoptando y cuáles son exactamente los beneficios que esta ordenanza les otorga.

Así que, espero el acompañamiento de mis pares. Entiendo que es un proyecto sumamente positivo y que, desde el punto de vista económico, no generará mayores gastos, sino todo lo contrario: los reducirá. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

**SR. NIEVA**.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo en la línea de la autora del proyecto, primero que nada, quiero manifestar que considero que es un acierto el proyecto que estamos tratando.

Quiero recordar que se trata de darle sustento y continuidad, a través de un marco legal, a una acción de gobierno que actualmente ya se encuentra implementada dentro de los dispositivos municipales.

Me parece muy válida la observación de la concejal que propone el tratamiento del proyecto, en el sentido de establecer una continuidad normativa a una acción de gobierno que consideramos acertada y que promueve la adopción de animales de compañía que, por su edad —y en función de todos los informes que nos relevaron los funcionarios que intervienen en estos dispositivos—, difícilmente son adoptados en esas condiciones.

Bajo esas circunstancias es que se crea este régimen, por el cual se alienta la adopción de estos animales gerontes, precisamente con el objetivo de apuntar a una mejor calidad de vida para ellos.

También se deben considerar los beneficios y el impacto presupuestario que representa este programa, en comparación con el costo que implica mantener a estos animales en los centros de adopción o en dispositivos municipales.

En ese sentido, considero que es un acierto de la concejal. Desde ya, adelanto mi acompañamiento al proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, señor presidente.

Brevemente también, para adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa. Una iniciativa que celebro, desde el entendimiento de que estamos contribuyendo —con una



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

herramienta legislativa— a una cuestión que no es menor y que forma parte de nuestra ciudad, cuando se la comprende en todas sus dimensiones: la salud pública, la zoonosis y el bienestar animal, como parte también de nuestra sociedad.

En ese sentido, la propuesta en la que estamos trabajando —a iniciativa de la concejal, permítame nombrarla, Agustina Álvarez— es algo que ya había sido una decisión del Ejecutivo Municipal, entendiendo que era necesario y prioritario acompañar esta problemática que todos y cada uno de los concejales aquí presentes conocemos: la superpoblación animal, el maltrato, y tantas otras situaciones que nos obligan a tomar decisiones políticas concretas para empezar a minimizar y revertir esta realidad.

Y esto debe hacerse desde la conciencia, desde la promoción del cuidado y de la tenencia responsable.

Eso es, precisamente, lo que hoy venimos a materializar con esta iniciativa: una acción que ya el intendente y su equipo venían desarrollando, en relación con la adopción responsable de animales.

Lo entiendo como algo valioso, no solo por el impacto que esto tiene en la salud pública, —sobre todo— para quienes entendemos que los animales merecen la oportunidad de formar parte de un hogar y tener la mejor atención.

Cuando lo hablábamos...

T14jc.-

... Cuando lo hablábamos con los funcionarios municipales, el 70 % de los animales que estaban en el centro de adopción eran animales gerontes. Muchos de ellos no podían tener la oportunidad de formar parte de una familia o acceder a una adopción, porque no eran priorizados por las familias que llegaban a este lugar.

Al tomarse esta decisión —que ha sido realmente positiva por su impacto—, en el año 2024 se produjeron 173 adopciones. Y en el año 2025, estando a 21 de mayo, ya se han realizado 103 adopciones.

Es decir, que hay claramente una política activa, un acompañamiento institucional y una estrategia que avanza en buen sentido: permitir que la población animal tenga acceso a estos espacios e infraestructuras. Se fue dotando también de mejores condiciones y mayor espacio a las personas y a los lugares donde esta política pública, particularmente, venía concentrándose.

Por eso, realmente me alegró cuando la concejal impulsora de este proyecto tomó la iniciativa con una mirada que trasciende: trazar esta política más allá de nuestro tiempo como concejales e intentar garantizar que esta acción sea institucionalizada, que nos atravesara más allá del mandato, retomando y consolidando una decisión iniciada por esta gestión.

Por eso, señor presidente, acompañe todo el trabajo que se realizó en las comisiones y este dictamen, que espero pueda tener el acompañamiento del resto de los concejales. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor presidente.

También adelanto el apoyo a esta idea. Me trae a recordar que, en mi anterior período como concejal, cuando, en la ordenanza N° 14.070, Salta comenzó a erradicar y hacer una transformación de la tracción a sangre.

Muchos de los que están acá deben haber visto: cuando pasan por Jujuy, Tucumán o por otras provincias, ven la enorme cantidad de carros tirados por caballos y la situación muy compleja que eso trae.

En esa época, en Salta, recuerdo que teníamos un grave problema con la gran cantidad de perros callejeros. Una verdadera pandemia de caninos libres por los barrios, y más aún en el centro.

Recuerdo con mucho agrado que eso, que se veía como imposible de corregir y readecuar, fue duro de transitar. Hubo muchas manifestaciones, gente que pensó que se quedaba sin su sustento.

Se implementó un plan de readecuación para las personas que realizaban actividades con carro. Y hoy, mirando y recorriendo la ciudad, vemos que ya no tenemos esta actividad. Se está cumpliendo, diría, en su totalidad.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

La cantidad de canes en la ciudad ha disminuido enormemente, porque, en aquella oportunidad, el Municipio no llevaba adelante ninguna campaña de castración ni de curaciones en los barrios.

En esa época, gratamente, se sorprendió a la comunidad. Muchos, al principio, lo tomaron como un anuncio o propaganda de gobierno: el Hospital de Mascotas.

Salta viene trabajando mucho, y las políticas públicas comienzan a notarse claramente. Muchas veces parecen periféricas, intrascendentes, pero tienen muchísimo que ver con la salubridad y la seguridad de la ciudad.

Si ustedes averiguan...

T15js.-

...Si ustedes averiguan la cantidad de gente —los porcentajes han disminuido— que era mordida por canes en la ciudad, eso demuestra que estamos avanzando.

Sumarme con un aporte más para atender estas cuestiones que, como digo y repito, parecen poco sencillas o poco interesantes, pero que en realidad han sido en Salta una experiencia destacada de política pública.

Una política que, en parte, se había visto empañada durante la gestión anterior —me refiero a la anterior intendencia— donde se dejó de atender esta circunstancia. Y hoy, con esta gestión —es muy válido decirlo y reconocer las cosas que se hacen bien—, se ha profundizado nuevamente la atención de los animales en la calle.

Y como muchos dicen —me parece muy importante—: ya no se los denomina solo “animales callejeros”, sino que son sujetos con derechos, y tenemos la obligación de atender esa demanda. Gratamente acompaño esta iniciativa de la concejal Agustina Álvarez.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

**SRA. BENNASSAR**.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los vecinos que están escuchándonos, a los señores concejales y a mis pares en este recinto.

Me voy a adentrar en el tema. El artículo 1 del proyecto dice: “Programa responsable de adopción de animales”. Señor presidente, voy a leer el significado de la palabra “responsabilidad” obligación de responder por acciones, decisiones o situaciones, y asumir las consecuencias de las mismas. Cumplir con el deber y con el compromiso. En este proyecto, realmente no veo eso.

Quiero ser clara para que la gente entienda por qué no estoy de acuerdo. Este proyecto está lejos de ser coherente con una política de bienestar animal. Deja de ser sustentable y deja de ser responsable. Instalar la idea de que adoptar no implica asumir plenamente las consecuencias de ese acto, para mí, es un error. También es una responsabilidad de todos nosotros reconocer que esto es un error. Estamos fomentando la irresponsabilidad en la adopción.

Se supone que quienes adopten serán personas carentes de recursos, porque para eso está pensado este programa: con requisitos que apuntan a ese perfil. Pero, si el Centro Veterinario no cubre la vacuna quíntuple, ni interviene si el perro es atropellado y sufre una fractura, ¿cómo hace una persona sin recursos para acudir a un veterinario privado? No lo sé.

Adoptar un animal es un acto de amor y conciencia, no una vía para recibir un beneficio del Estado. Esto no es una política pública seria. Que lo lleve adelante la Municipalidad no significa que esté bien, ni que sea una acción clara, precisa, real y seria para los animales de compañía. Para nuestros perros, que son seres sensibles y sintientes.

A mí no me parece que este proyecto se reduzca a “vacunar”. Esa persona que no tiene recursos, ¿cómo va a alimentarlo?, ¿cómo va a garantizar su bienestar?, ¿cómo va a actuar si no puede hacerlo? Entonces, si alguien no tiene los medios para alimentar o cuidar a un animal, ¿es responsable fomentar la adopción de esta manera? ¿Qué futuro le espera a ese perro? ¿Saben qué le espera? Le espera el abandono. ¡Hablemos de verdad! Sé que suena lindo, que suena bien, pero en la práctica no es: “¡qué bueno!” ni “¡qué bien!”.

¡Hay más de ochenta mil perros callejeros!...

T16jc.-



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

... ¡Hay más de ochenta mil perros callejeros!

¿Saben cuántos caniles hay en el Centro de Adopciones Nicolás Mancilla? ¡Sesenta! ¿Saben cuántos perros gerontes hay? ¡Treinta!

¿De ese gasto estamos hablando? ¿De esa inversión por el bienestar animal estamos hablando en serio, cuando decimos que vamos a aprobar un programa de responsabilidad de adopción de animales?

¡Estamos llamando a la irresponsabilidad! Porque, si tu perro tiene un tumor, el Centro Veterinario Municipal no se lo va a operar.

Este es un problema de fondo. No tendríamos tantos animales en adopción si existieran políticas públicas claras, sistemáticas y sostenidas: campañas de esterilización, multiplicación de centros veterinarios, castraciones regulares.

Ahí sí: garanticemos el acceso gratuito. Hagamos castraciones responsables, masivas y gratuitas.

Para eso, señor presidente, quiero recordarle nuevamente que ya existe un proyecto de ordenanza, el número 16.029, que habla del cuidado responsable de animales de compañía. Fue aprobado por este mismo Cuerpo Deliberante y aún no está reglamentado. Es un trabajo muy serio, que aborda todos estos temas y define con claridad la responsabilidad del cuidador.

Para mí, este proyecto que hoy se trata es poco serio. Muy poco serio. No da respuestas a nadie. No da respuesta a la problemática de fondo del bienestar y la salud animal. Ninguna respuesta.

El principio de quien adopta es que asuma el compromiso emocional y económico. No nos olvidemos de que también hay que tener tiempo para adoptar un animal. ¿Para qué lo adopto? ¿Para dejarlo ahí?

Soy una persona carente de recursos —porque para eso está hecho el programa—, y el animal se convierte en un rehén del sistema. Porque no todas las patologías ni todas las cirugías pueden ser tratadas por el área de Bienestar Animal de la Municipalidad. Tampoco todas las vacunas están cubiertas.

Y vengo también con propuestas, porque no solo vengo a renegar y quejarme de estas cuestiones. Propongo castraciones masivas responsables. Propongo una educación real, con campañas en escuelas, en colegios, con cartelera. Propongo la promoción activa del cuidado responsable. Propongo mejoras en los centros de adopción.

Para mí, el Centro de Adopciones es una “cárcel para perros”. Es un dos por dos con rejas. Están todos encerrados.

Propongo la creación de hogares transitorios para perros, donde puedan jugar, ser adiestrados, convivir en grupo. Donde los separen por talla o por raza, como corresponde. Los idóneos sabrán cómo hacerlo. Así funciona en muchas provincias.

No creo que eso que tenemos hoy sea bienestar animal. Lo que propongo, sí me parece una política sostenida en el tiempo. Una acción real, concreta.

De lo contrario, estamos hablando de mentiras. De tapar un bache sin estructura. Eso es todo, señor presidente.

T17js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adelantar mi acompañamiento al proyecto. Creo que es una gran iniciativa; no comparto en absoluto lo que se dijera anteriormente, creo que es una gran política la que se está desarrollando a nivel municipal, que no es nueva. Salta viene, hace algunos años, manteniendo y fortaleciendo una política de bienestar animal respecto a este tema en particular que estamos debatiendo, como lo dijera la autora del proyecto.

El intendente ya había anunciado, y se viene desarrollando una política de promoción para la adopción de animales, en donde se busca —a través de distintas iniciativas de concientización, de reflexión, de compromiso, a través de campañas de capacitación— distintas actividades que lleva adelante el Centro de Adopciones (*Nicolás Mansilla*), que está teniendo muy buenos resultados. Acá, una de las concejalas —mi compañera Eliana Chuchuy— mencionó la cantidad de adopciones que



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

se han llevado adelante el año pasado y las que van en este 2025, además de distintas charlas, de jornadas referidas a fomentar en nuestra población la importancia que tiene la adopción de un animal.

En este sentido, la posibilidad de también fomentar la adopción de perros gerontes —los más viejitos— que están de alguna manera relegados. En donde muchas familias, con esta promoción, con este acompañamiento del municipio, se han ido animando; sobre todo porque son animales que, algunos, tienen artrosis, insuficiencia renal, problemas cardíacos. Entonces, que puedan tener ese acompañamiento del Estado municipal, garantizando la atención de los veterinarios, es muy importante. Es muy importante.

No subestimaría lo que se está realizando, quizá por desconocimiento de las distintas políticas que desarrolla el municipio en esta temática. Como así también se ha ido desarrollando y se ha implementado, en distintos puntos de la ciudad —en los CIC, más precisamente—, las actividades de castración, de vacunación, de desparasitación; donde hoy, en los distintos puntos de la ciudad, encontramos lugares de atención gratuita por parte del municipio, para que las familias no tengan que venir al centro o movilizarse por la ciudad.

Los invito a que sigamos fortaleciendo esta política, que no la inventó este intendente, sino que la continuó. Uno de los principales intendentes, por su paso, ha sido el propio Gustavo Sáenz, que ha dado inicio a una política que hoy continúa, por supuesto con equivocaciones quizás —o no—, con barreras, con obstáculos. La gestión pública se encuentra, muchas veces, con errores. Pero creo que, de fondo, mantener y fortalecer la política pública respecto al bienestar animal, que es tan importante para nuestra sociedad, es muy, muy importante. Por eso, acompaño este proyecto.

Creo que es necesario que quede una herramienta que, pasadas las gestiones, se mantenga. Porque puede venir otra gestión y no interesarle. Bueno, hoy va a haber una ordenanza que establezca y promueva la adopción de los animales, y el Estado va a acompañar a aquellas familias que lo hagan, con la atención veterinaria. Es muy importante. Es muy importante. Así que, por eso la acompaño.

Creo que lo que viene transmitiendo el Ejecutivo Municipal en este tema es importante, y considero que desde aquí lo tenemos que seguir acompañando, y conocer el trabajo que diariamente hace la Municipalidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia...

T18jc.-

...En primera instancia, quiero adelantar mi acompañamiento al proyecto. Dejar aclarado que, atento a que estuvieron ayer aquí representantes de la Secretaría de Bienestar Animal, el doctor Peretti y el doctor López del Centro de Adopciones Ángel Mancilla, formalmente expresaron el *ok* a la propuesta.

Me agrada mucho que el Estado quiera asumir la responsabilidad. Eso lo transmito porque soy de los que siempre dice que el Municipio de la década del 80 no es el mismo que hoy nos rige y en el cual hoy nos encontramos. Hay una intención de este Ejecutivo de asumir ese desafío más allá de la parte presupuestaria. El solo hecho de que manifieste la voluntad de asumir ese desafío y responsabilidad me agrada muchísimo.

Voy a reiterar algo que dije en las manifestaciones de la semana pasada: "Dios quiera que la Convención Constituyente que está convocada para marzo o abril del año que viene incorpore estas responsabilidades, nuevas obligaciones y nueva visión del Estado Municipal en esta Carta que se nos viene".

En segunda instancia, quiero dejar aclarado que entiendo que el centro del proyecto es la situación de los animales longevos, y no la posibilidad económica o no que tenga una persona de adoptar un animal longevo. Ahí es donde asume la responsabilidad, en este caso, el Centro de Bienestar Animal.

Conversando con el doctor Peretti en las diferentes comisiones, nos decía: "La pandemia, uno de los grandes problemas que nos dejó, fue esto de ponerle freno en esas instancias a las castraciones, y hubo un aumento significativo de la población



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

animal sin un tratamiento o sin una política del Estado de salir a ponerle freno a esa situación a través de las castraciones”. Eso nos trae consecuencias. A cinco años de la pandemia, están tratando de sobrellevarlo a través de nuevos puntos fijos de castraciones en diferentes lugares de la ciudad, pero el desafío continúa.

En esa situación de urgencia, por la cantidad de animales callejeros, la propuesta de brindar un servicio que dispone Bienestar Animal —el Centro de Adopción Nicolás Mancilla— me parece una medida positiva. Si uno hace el análisis de que, si hay que hacer una vacunación o tratamiento que allí los tengan, si se lo llevan al animalito o se mantiene en el centro de adopciones, el presupuesto, la tarea o el servicio lo mismo se va a tener que hacer.

Entonces, ¿por qué no brindarle la posibilidad a un animal longevo de que tenga en los últimos años de vida algo más digno: techo, casa, una familia con bienestar?

Quiero resaltar —algunos concejales ya lo dijeron— que esto se viene llevando a cabo por parte del Ejecutivo sin necesidad de que haya una norma, una ordenanza o una obligación que así lo determine.

Me parece que ahí también el Concejo Deliberante tiene que tener cierta coherencia en cómo estamos manejando las diferentes propuestas. Aquí quiero hacer mención al proyecto de ordenanza que el año pasado presentamos desde el bloque, que tenía que ver con la creación de la Banda Infante Juvenil.

En el momento que presentamos el proyecto, ya estaba en funcionamiento. Se había lanzado por parte del Ejecutivo la conformación de la Banda Infante Juvenil. En ese momento, este Cuerpo Deliberativo dijo que, a pesar de que ya estaba en funcionamiento y el Ejecutivo asumió la responsabilidad de conformar la banda y otorgarle un presupuesto y demás. Está bueno otorgarle un marco normativo para que, el día que este Ejecutivo no esté, haya una normativa que obligue al nuevo Ejecutivo a mantener esa política pública vigente a lo largo del tiempo.

Hago ese paralelismo porque me parece que es oportuno en este caso en particular. A pesar de que el Ejecutivo ya viene realizando esta tarea, la asumió como una obligación, no teniendo una norma a tales fines.

Por último, celebro el disenso. Siempre charlo con los concejales que me parece genial que haya concejales que, sin importar si son o no del interbloque —o no son del interbloque—, se opongan a una propuesta, porque eso siempre genera tener diferentes visiones. Y desde allí nace una idea que es incluso superadora para un proyecto, a pesar de que haya algún concejal o algún compañero que no acompañe.

Y en ese marco normativo...

T19ac.-

... Y en ese marco normativo, creo que, a lo largo de estos dos años, por ahí, una de las mayores riquezas que tiene el Concejo es que, cuando alguien no está de acuerdo, se toma el concepto para ver si la podemos mejorar a la norma, y desde allí lograr que salga algo mejor.

Me parece genial la propuesta de la concejal —permítame mencionarla— Inés Bennassar. No afecta en nada que no acompañe; es enriquecedor su propuesta. Entiendo la visión que tiene, no la comparto, y aun así puede salir y puede generarse algo positivo de este proyecto, por supuesto. Desde ya, reitero, señor presidente, mi acompañamiento al presente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**.- Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, voy a acompañar en su opinión a mi compañera de bloque, coincidiendo justamente con el concepto de la palabra “responsabilidad”. La responsabilidad es la habilidad individual que tiene cada uno de responder en una determinada situación o contexto, y eso te da un poder: el poder decidir, el poder cuidar —sobre todo— a un animal geronte, que implica un costo el mantenimiento de un animal geronte.

Le cuento que tengo hermanas que son rescatadoras de animales, y sobre todo de animales gerontes ¿Cuánto cuesta una pastilla para los problemas de huesos que tienen los perros? Las vacunas, como mencionó la concejal, un tumor ¿Dónde está la



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

responsabilidad que implica una persona carente de recurso para poder mantener a un perro geronte?

Si bien muchos concejales preopinantes hablan de las políticas de fondo y de las intencionalidades, esto me lleva, por ejemplo, a recordar, a pensar y sinceramente a dejar de creer. Se aprobó un proyecto de mi autoría: una ordenanza que declara el Día Municipal de la Audición, la cual tenía —y tiene— asignados, en el presupuesto de este año, dos millones de pesos. Realmente utilicé todos los canales posibles para comunicarme con la directora de Desarrollo Social, con el objetivo de impulsar campañas y políticas de fondo con impacto social ¿Y saben qué? Ni bolilla. Ni siquiera me atendió el teléfono.

Entonces, esto me hace creer que esas políticas de las que tanto se habla, que dicen ser humanitarias y que tienen que ver con los perros, son mentiras.

Entiendo la intención de la concejal Agustina —permítame nombrarla— ¿Sabe qué? No se van a cumplir, porque implican un costo. Realmente, si queremos que las políticas sean de fondo, deben estar acompañadas de acciones concretas.

No voy a acompañar tampoco este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.

Para volver un poco al foco y al tema que estamos tratando, quiero contar sobre los debates que se dan y lo importante que es el trabajo que hacemos en las comisiones. En este caso, la comisión de Legislación, en la cual tengo la posibilidad de participar, porque viene desde el área que está a cargo el Centro de Adopción Nicolás Mancilla.

Hemos podido charlar sobre todo esto que estamos debatiendo, y la verdad es que nos han dado datos y nos han dado información que son muy importantes; que son las que nos hacen, por lo menos a mí y a varios de mis pares concejales, tomar la decisión de acompañar este proyecto.

Primero que nada, ha sido muy bien aclarado por los profesionales la forma en la que se trabaja. No solamente se brindan charlas sobre la responsabilidad del cuidado responsable —que es fundamental—, sino que se hace un seguimiento, se hacen entrevistas a quienes se les van a otorgar los animales. No es que quedan a la deriva y se le da a cualquier persona, y si hay alguien carente de recursos, se le da igual. Eso no sucede. No es lo que nos han informado, no es el procedimiento que nos han informado acá, en la comisión.

Eso es algo que nos hace decir: podemos acompañar este tipo de proyectos.

Además de las otras actividades...

T20mn-mn.-

...Además de las otras actividades que se realizan —que ya las han mencionado mis pares concejales— y que, a mi criterio, realmente se nota una política pública en este sentido, que hay que destacar. Seguramente hay muchas cosas para mejorar, para hacer, para que esos animales estén en mejores condiciones. Eso nadie lo discute. Pero hoy estamos tratando este proyecto en particular, en donde se busca promover la adopción de los perros gerontes.

Fíjense que hay un dato que me pareció muy importante, que se ha podido brindar, que es estadístico —quizás ya lo han mencionado algunos de mis compañeros—: en el año 2024 se dieron 173 adopciones, y en lo que va del año, ya se llevan dando 103 adopciones. Es decir, seguramente vamos a pasar la cantidad de adopciones del año 2024.

Esto se logra gracias a una política sostenida de estar constantemente en los medios de comunicación, en las redes sociales, en los distintos espacios públicos, acercando información y viendo que se pueda llegar a conseguir un hogar para estos animalitos.

Con lo cual, en el proyecto no veo que haya un fomento a ser irresponsable con los animales. Para nada. Entiendo igual el concepto de lo que aquí mis compañeras mencionan del cuidado responsable y demás; pero no creo que en este caso estemos ante una situación en la cual se fomente la irresponsabilidad.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

¿Por qué? Porque, además, el centro de adopción no cuenta con todos los servicios que va a necesitar ese perro. Por lo tanto, va a tener que gastar, llevarlo a otros veterinarios. Es decir, se hace un acompañamiento desde el municipio. No es que le brinda todo, le resuelve todo, ni que le va a pagar el alimento y demás. Hay un costo que la persona que se lleva el perro va a tener que tener la responsabilidad que conlleva, y el municipio hace un acompañamiento para garantizarle todo lo que necesite el animal.

Con lo cual, en este sentido, también me parece muy interesante que esto que ya se viene llevando adelante en el municipio quede plasmado en una normativa que le garantice a esa persona que hoy está adoptando —porque el municipio está llevando adelante esa política pública— que, en unos años, si cambia la gestión, esto se mantendrá, porque desde el Concejo Deliberante estamos siendo también responsables y dejando una ordenanza en ese sentido.

Por lo tanto, dicho esto, acompaño el proyecto. Adelanto mi voto positivo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Cerramos el debate y le damos la palabra a la autora del proyecto, la concejal Agustina Álvarez.

**SRA. ÁLVAREZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que a mí también me encanta el debate y me parece sumamente enriquecedor que los distintos concejales no estén de acuerdo. Pero me gustaría aclarar un par de cosas.

En primer lugar, este proyecto no está destinado a personas carentes de recursos, sino, más bien, es un beneficio. Ahora, no sé si es por error de interpretación o por falta de lectura, como muy bien decían anteriormente, me parece poco serio.

Después, también me parece poco serio estar en desacuerdo con una ordenanza o con que el Estado te dé beneficios si vos adoptás, y no presentar la derogación o la modificación de esa ordenanza, porque esta ordenanza existe desde el año 2020 y es la Ordenanza 15.707. No sé si es porque es poco serio o porque hay falta de responsabilidad —otra palabra que se usó bastante a lo largo del debate—.

Además de esto, antes se recibía un beneficio por adoptar, relacionado a la Tasa General de Inmuebles, algo que acabamos de eliminar en el tratamiento de este proyecto. Entonces, me parece que no hay nada más responsable que eso, y, justamente, buscamos que el beneficio sea para el animal, y no para la persona que tiene el animal.

Además, también se dijo que no se estaba cumpliendo, que ya no se creía en este tipo de políticas públicas porque se habían presentado otros proyectos relacionados a otras cosas a los que no se les daba cumplimiento.

Quiero aclarar que se viene cumpliendo con esto, incluso de manera previa a la ordenanza y que, como muy bien lo dijo una concejal que me antecedió en la palabra, del año pasado, en el cual se adoptaron 173 perros, este año, sin haber transcurrido ni siquiera la mitad del año, ya vamos por más de la mitad de la cifra que teníamos el año anterior.

Además de esto, creo que nosotros ...

T21ac.-

... Además de esto, creo que nosotros no podemos hablar de manera liviana cuáles son las ideas que a nosotros se nos ocurren que podrían mejorar las cuestiones. Porque, para algo somos concejales: podemos presentar un proyecto que claramente contenga esas propuestas y que se traten de hacer efectivas.

Sin embargo, eso no sucedió. No sucedió ahora, no sucedió cuando estábamos tratando el proyecto, no se presentó otro dictamen con otras propuestas. Entonces, me parece que, por ahí, no estar de acuerdo con alguna cuestión no implica que el trabajo que uno realiza —o que se realiza en las comisiones— sea poco serio, justamente por los motivos que fui exponiendo de a poco.

Además de eso, por último —no quiero extenderme demasiado en el tratamiento de este proyecto—, ya se realizan castraciones masivas y gratuitas. Entonces, no sé si es por desconocimiento o porque sea poco serio no saber esto. Digo, es algo que lo



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

vemos: lo vemos en los portales, lo vemos en la web, lo hemos hablado acá en el recinto en reiteradas oportunidades.

Así que, sin mucho más, quería que la gente quede informada de que no es necesario que seas carente de recursos para poder adoptar un perro. Si adoptás un perro geronte, no es necesario que lo atiendas sí o sí en esos lugares que te ofrece la ordenanza.

Si vos querés, y adoptaste un perro geronte, y querés atenderlo en el veterinario de confianza, podés hacerlo. Si querés llevarlo o internarlo en otra provincia, podés hacerlo.

La Municipalidad acompaña esto y entiende que hay personas que pueden tener o no los recursos, pero que probablemente tienen mucho cariño para dar y van a ser responsables.

Además de ello, les cuento algo: esta ordenanza establece que, si no se cumple con la adopción responsable, automáticamente se le retira el animal a la persona que lo haya adoptado.

Entonces, si se dan algunas de las circunstancias por las cuales el perro no tiene las condiciones óptimas, ese perro va a volver al Centro de Adopciones.

Por último, quería solicitar realizar la modificación de uno de los puntos del proyecto. Sería en el artículo 8.

Antes había dos incisos: el primero era la interrupción inmediata de la adopción; el inciso B; hablaba de la pérdida total de los beneficios otorgados por la presente. En realidad, al no existir el beneficio de la tasa relacionada a la cuestión inmobiliaria, es necesario eliminar el inciso B y que el artículo 8 quede redactado de la siguiente manera: "En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos para las personas inscriptas en el Programa Responsable de Adopción de Animales, se dispondrá la interrupción inmediata de la adopción."

De esta manera, quedaría coherente con las modificaciones que realizamos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N°1 tanto en general como en particular. Con las modificaciones solicitadas por la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** -

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.....

**EXPTE. N° 135-2925/24.-**

**MODIFICAR EL ARTICULO 8 DE LA ORDENANZA  
N° 12.170, REGIMEN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO  
(Punto N° 2)**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA. ÁLVAREZ**.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto va relacionado con la búsqueda de aportarle mayor información a los usuarios del sistema de estacionamiento medido.

Actualmente, cuando una persona va a estacionar en algún sector de la vía pública, después de esto le van a cobrar los permisionarios. Ahora, el problema es que muchas veces no sabemos si en esa cuadra se puede cobrar o no, y en qué horarios se puede cobrar. Incluso nos hemos enterado de que hay personas que venden los talonarios a personas que no son permisionarios, es decir, que no están autorizadas por la Municipalidad para realizar el cobro. Estas personas simplemente se colocan un chaleco y empiezan a cobrar.

Los usuarios no tienen la posibilidad de conocer si esto se puede hacer o no. Y sabemos que hay muchas cuadras en las cuales están instalados los carteles con la indicación, pero estos carteles no están en todas las cuadras que están habilitadas para el cobro, y muchas veces estos carteles no tienen la información necesaria.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Por eso, lo que busco a través de este proyecto es que se incluya, en cada una de las boletas que se les entregan a las personas que estacionan, un código QR, o la página web, o cualquier otra manera de acceder a esta información.

Donde vos, a la hora de estacionar, sepas si te pueden cobrar o no en esa cuadra, en qué horarios te pueden cobrar, quién es la persona que te va a realizar el cobro, si está autorizada o no está autorizada.

Creo que, de esta manera...

T22mn-mm.-

...Creo que de esta manera las personas van a tener una garantía y van a pagar con la tranquilidad de que corresponde, además, vamos a evitar con el tráfico de boletas para el cobro ilegal. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

**SR. NIEVA**.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, para sumar también a los aportes que hizo la concejal quien formuló el proyecto al que estamos dando tratamiento.

Desde la comisión de Tránsito nosotros también entendemos que es importante establecer este tipo de acción, justamente para dotar de transparencia y seguridad al usuario que consume el servicio de estacionamiento medido en la ciudad.

Tenemos en discusión, habitualmente, en la comisión de Tránsito, acciones desde el municipio, como garantizar el cobro efectivo para aquellos que son permisionarios del sistema y trabajar fuertemente para la erradicación de lo que es el cobro ilegal, que viene creciendo en la ciudad en diferentes ámbitos, en diferentes calles de nuestra ciudad.

Me parece que esta acción es muy específica, que va a dotar de transparencia y de seguridad al usuario del sistema, para poder contar qué calles y qué horarios se encuentran bajo el sistema de estacionamiento medido digital.

También es una propuesta que acompaño, porque me parece que contribuye a la seguridad del usuario del sistema. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

**SRA. SARAPURA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto, pero propongo una modificación que podemos hacer aquí, en el artículo 5, inciso a. Allí se establece que el padrón será publicado en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y que se actualizará anualmente.

La modificación sería que se actualice de forma permanente. La idea es que esté disponible con un código QR, de modo que, ante cualquier cambio, se pueda visualizar inmediatamente en la página. Esa es la moción. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general y en particular con las modificaciones solicitada por la concejal Sarapura. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** -

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-

**EXPTES. N° 82-42685-SG-2017 y otro.-**

**DONACIÓN DE TERRENO PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA ESCUELA  
N° 4.761 "ROBERTO ROMERO"**

(Punto N° 3)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias, señor presidente.

Es para celebrar este proyecto que está saliendo ahora, que se inició en el año 2017. Cinco años llevamos para aprobar este proyecto. La verdad que me parece que nos tenemos que poner un poquito las pilas los concejales cuando se trate algo de esta magnitud.

Tenemos que poner mayor énfasis, mayor celeridad al tratar este tipo de proyectos, porque este es un terreno que vino del Gobierno, se lo transfiere a la



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Municipalidad, la Municipalidad no hizo nada ¿Qué hizo el Gobierno? Construyó. No porque la Municipalidad no hubiera hecho nada, simplemente construyó la escuela Roberto Romero.

Desde el año 2016 que está funcionando esta escuela. ¿Y cuál es el problema que debe tener el Consejo de Educación? Que cuando una escuela no tiene catastro del terreno, no puede pedir fondos.

Por eso es que pido que, cuando llegue algo similar —no se da mucho—, pero se da en este caso, y estoy viendo que nos llevó cinco años poder sacar este proyecto.

Espero que ahora que se está dando, que lo estamos transfiriendo, devolviendo a la provincia, esta pueda realizar el catastro a través de la Escribanía de Gobierno y la escuela pueda recibir, a partir de ahora, los fondos correspondientes. Porque si no está regularizada la matrícula, si no tiene el catastro —no sé si sabían— no pueden recibir fondos. Eso era todo. Gracias.

T23ac.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, presidente.

Considero y adhiero a lo que acaba de expresar mi compañera concejal Alicia Vargas, pero también creo que, en situaciones como esta, es necesario aclarar que el vínculo, la relación, la interrelación con lo que tiene que ver con nuestro alcance —que es el ejido municipal—, el trabajo conjunto con el Municipio, es más que evidente.

Pero hay cuestiones que competen a la Provincia y que muchas veces nosotros, desde el Concejo Deliberante, fomentamos: mesas de diálogo, reuniones, donde muchos se preguntarán: “¿Por qué viene gente del Ministerio de Salud? ¿Por qué viene gente del Ministerio de Educación? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?”

En este caso, una decisión clave y crucial, que estaba generando una traba por no tratarse desde el Concejo Deliberante, termina siendo trascendental para decisiones muy importantes y beneficios concretos para dicha escuela.

Obviamente, invito a toda la estructura del gobierno provincial a contar siempre con nuestra predisposición para abordar este tipo de cotejos dependientes, cuestiones administrativas o —sobre todo— tratamientos legislativos que pueden estar obstaculizando el avance de temas que competen a la Provincia.

No quiero dejar pasar por alto, habiéndome referido a los barrios populares... Usted recordará que una situación similar ocurrió cuando se solicitaba la autorización del Concejo Deliberante para la donación de unas tierras cercanas al barrio popular Villa Los Sauces. Gracias a la aprobación de este Concejo, allá por el año 2020 o 2021 —con un significado similar al que hoy nos convoca—, se allanó el camino para que en esas tierras donadas se puedan construir las viviendas donde serán reubicados los vecinos de Villa Los Sauces. Y eso, también, estaba en el Concejo Deliberante.

Por eso, nos ponemos a disposición de cada uno de los integrantes de las carteras provinciales para hacer ese análisis, ese ida y vuelta, y evitar que se acumulen tantos años sin resolución, cuando podría haberse solucionado con un simple tratamiento en comisión y su correspondiente aprobación en el recinto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N°3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que requiere nuestra Carta Municipal.

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

### MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor presidente. Es para pedir mocionar que se vote en bloque los puntos 4 al 27. Excepto de aquellos puntos donde los concejales quieran excluir de esta votación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR. KRIPPER**.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 19.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Para excluir de la votación en bloque el punto número 24.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 27. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción. -

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 82-083991-SA-2024.-**  
**DESIGNAR REPRESENTANTES DEL CONCEJO**  
**DELIBERANTE ANTE EL CONCEJO CONSULTIVO**  
**PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
(Punto N° 4)

-No se lee-

.-.-.-.  
**EXPTES. N° 135-1247/25 y otros.-**  
**OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES**  
**PUNTOS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 5)

-No se lee-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-1254/25.-**  
**OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE**  
**DE VILLA MARÍA ESTHER**  
(Punto N° 6)

-No se lee-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-1290/25.-**  
**OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO**  
**EN AVDA. SAN FRANCISCO DE ASÍS**  
**ENTRE CALLES SAN MAXIMILIANO KOLBE**  
**Y SAN MARTÍN**  
(Punto N° 7)

-No se lee-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-1248/25.-**  
**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS**  
**EN INTERSECCIÓN DE CALLE**  
**MANUELA GONZÁLEZ DE TODD, LIBERTAD**  
**Y PARQUE PATRICIOS**  
(Punto N° 8)

-No se lee-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-1145/25.-**  
**QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL MINISTERIO DE EDUCACION,**  
**CULTURA Y TECNOLOGIA, REVEA EL CIERRE DEL INSTITUTO**  
**DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6043, ANEXO CERRILLOS**  
(Punto N° 9)

-No se lee-

.-.-.-.  
**EXPTE. N° 135-1116/25.-**  
**QUE VERÍA CON AGRADO QUE LA POLICIA DE LA**  
**PROVINCIA DE SALTA INCREMENTE LA EDAD DE**  
**PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**  
**PARA INTEGRAR LOS DISTINTOS CUERPOS INFANTILES**  
**DE LA POLICÍA DE SALTA**  
(Punto N° 10)

-No se lee-



## **Versión Taquigráfica**

**21 de mayo 2025**

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

.....  
**EXPTE. N° 135-1326/25.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**LA TERCERA EDICIÓN DEL ENCUENTRO PROVINCIAL**  
**DE JUEGOS DE MESA**  
(Punto N° 11)

-No se lee-

.....  
**EXPTES. N° 135-1157/25 y otro.-**  
**SOLICITAR A LA COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.**  
**(Co.S.A.ySa) LA REPACIÓN DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE**  
**EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 12)

-No se lee-

.....  
**EXPTE. N° 135-0697/25.-**  
**SOLICITAR A LA COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.**  
**(Co.S.A.ySa) LA REPACIÓN DE PERDIDAS DE AGUA POTABLE**  
**EN CALLE DE VILLA LAS ROSAS**  
(Punto N° 13)

-No se lee-

.....  
**EXPTE. N° 135-1199/25.-**  
**SOLICITAR AL DEM, GESTIONE ANTE LA EMPRESA**  
**AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F REALICE LA RECOLECCION**  
**DE RESIDUOS EN MANZANAS DE Bº JUAN MANUEL DE ROSAS**  
(Punto N° 14)

-No se lee-

.....  
**EXPTES. N° 135-0754/25 y otros.-**  
**INTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED**  
**EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 15)

-No se lee-

.....  
**EXPTES. N° 135-1375/25 y otros.-**  
**OBRAS DE LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES**  
**EN DISTINTOS PUNTO DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 16)

-No se lee-

.....  
**EXPTE. N° 135-1339/25.-**  
**REACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS Y**  
**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS DE**  
**Bº EL MIRADOR DE SAN BERNARDO**  
(Punto N° 17)

-No se lee-

.....  
**EXPTES. N° 135-1293/25 y otro.-**  
**INTIMACIÓN A PROPIETARIOS DE INMUBLES**  
**A REALIZAR LIMPIEZA, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO**  
**EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**  
(Punto N° 18)

-No se lee-

.....  
**EXPTE. N° 135-1752/24.-**  
**OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGON**  
**E INSTACION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN**  
**VILLA MARÍA ESTHER**



# Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 20)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2721/24.-  
REACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS  
Y SEÑALIZACION DE BADEN  
EN Bº VICENTE SOLÁ**

(Punto Nº 21)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2782/24.-  
INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES  
EN Bº PARQUE GENERAL BELGRANO**

(Punto Nº 22)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTES. Nº 135-1022/25 y otros.-  
INSTALACIÓN O REACONDICIONAMIENTO  
DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN  
DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 23)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0415/25.-  
INSTALACIÓN DE CÁMARAS VIALES  
EN RUTA Nº26 E INTERSECCIÓN  
CON CALLE DOCTOR ALBERT BRUCE SABIN**

(Punto Nº 25)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTES. Nº 135-0969/25 y otros.-  
CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO  
DE TGI E IMP. INMOBILIARIO A  
CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto Nº 26)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3136/23.-  
ASUNTOS OBRANTE EN COM. DE TRÁNSITO,  
TRANSPORTE Y SEGURIDAD  
PASAN A ARCHIVO**

(Punto Nº 27)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se van a votar los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADOS. -  
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T24mn-mm.-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1426/25.-  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LAS 4º JORNADAS DE NEURORREHABILITACIÓN  
HIRPACE 2025**

(Punto Nº 19)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

**SR. KRIPPER.**- Simplemente señor presidente. Para adjuntar el expediente 135-1448/25 a ese proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 19 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

EXPTE. N° 135-1198/25.-

**SOLICITAR A SAETA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO  
DEL CORREDOR 6B**

(Punto N° 24)

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA.**- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar la ocasión, y sobre todo lo que refiere al punto 24, para acompañar absolutamente la resolución presentada por la autora, la concejal Elicea Sarapura.

Pero no quiero dejar pasar por alto que es un pedido permanente, constante e insistente por parte de los vecinos. Los vecinos son los ciudadanos, quienes utilizan el servicio de transporte público de pasajeros. Son los que tienen la posta, son los que saben lo que sucede con la frecuencia, con la calidad del servicio, cómo están las unidades, si los levanta o no, si pasa de largo, si viene lleno, qué pasa con ciertos horarios.

En este caso, quiero hacer mención a que en el programa que me toca conducir por las mañanas —que es una herramienta absolutamente asumida y desde la cual abrazamos que somos concejales y estamos aquí representándolos—, es una herramienta de ida y vuelta de intercambio. También apareció en el último tiempo el hecho de que muchos vecinos —y lo digo porque una cosa es que lo diga uno de vez en cuando—, son varios que se levantan a las cinco de la mañana, que van a tomar el colectivo y, por culpa de que el colectivo no los levanta o no tiene una frecuencia óptima, terminan llegando tarde a sus trabajos. Y el llegar tarde les implica que les descuenten el día.

Nos ha tocado conocer casos de personas que trabajan en la salita del barrio Solidaridad —la salita que los atiende a nivel salud, que tiene que otorgar turnos y demás—, y personas que tienen la responsabilidad de llegar, abrir el lugar, atenderlos... La gente los insulta, les dice quiénes se creen para abrir tan tarde, y la verdad es que, cuando la cuestión es repetitiva, hay que preguntarse por qué y buscar respuestas, soluciones.

Se acerca una convocatoria de la AMT, una nueva audiencia pública, para que tratemos —de nueva cuenta— el incremento o no del precio del boleto. En lo particular, me ha tocado participar muchas veces de audiencias públicas relacionadas con el precio del boleto, o con el incremento del precio de la luz y distintas cuestiones que tienen que ver cuando te convocan a una audiencia pública.

Pero ya está anunciado que se convoca a audiencia pública para debatir la readecuación del precio del boleto de transporte público de pasajeros. Y yo me voy a remontar a una de aquellas tantas veces en las cuales me expresé, dirigiéndome con mucho respeto a Saeta, a la AMT y demás: ¿cuándo nos vamos a reunir para poder hablar de estas cuestiones que son importantísimas y que los vecinos requieren? Que también se ocupen de hablar sobre la accesibilidad de los colectivos, hablar de la calidad del servicio, de la frecuencia, de los horarios, cómo los afecta o no... Y, de verdad, quería expresarlo.

En igual sentido, presentaré una resolución para que se revea la cuestión particular del 7E, que —en la esquina donde los vecinos lo esperan— no cuentan con la posibilidad de llegar a horario, debido a que no son levantados porque el colectivo va muy lleno, o demora mucho, y demás. Se ha convertido en una problemática constante y permanente para muchos vecinos, que no solamente se toman un colectivo.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Es decir, hay gente...

T25sq.-

...Es decir, hay gente que viene de zona norte, se viene para el centro, tiene que esperar ese colectivo pasa, no pasa, no sé qué pasa, y termina llegando tarde a su trabajo. Que debería estar a las siete y media, se levanta a las cinco de la mañana, y no le termina alcanzando para llegar temprano a su trabajo.

No quería dejarlo pasar por alto, presidente. Creo que debemos abrazar con fuerza, con firmeza, cuestiones que deben ser debatidas, que deben ser tratadas. Hay que aplaudir cuando las cosas se hacen bien, pero también hay que exigir cuando se suscitan situaciones como estas.

Ojalá pronto nos encontremos, traigamos a debate las mejoras permanentes, escuchando a quienes tienen la posta —repito—, que son los usuarios del transporte público de pasajeros.

Porque muchos están en sus oficinas, nunca toman un colectivo y toman decisiones, pero no conocen la realidad de cómo funciona la cuestión.

Entonces, hay que darles mayor protagonismo a los vecinos de la ciudad de Salta. Y para eso estamos nosotros: para ser su voz y representarlos frente a los pedidos que nos hacen. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 24 del Orden del Día tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** –

. \* . \* . \*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1500/25.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA “CAPACITACION Y EMPODERAMIENTO PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA INDUSTRIA MINERA”**

**Firma la concejal:** Paula Medici.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para destacar esta actividad que realiza la Fundación “Volviendo a Casa”, ya que viene hace aproximadamente 15 años trabajando en empoderar a las mujeres, en la actividad de rescatarlas en situación de trata.

En esta oportunidad, a través de convenios con la Universidad Siglo XXI y profesionales de la Universidad Vasca de España, están dictando esta capacitación de empoderamiento para brindar herramientas a las mujeres que han vivido situaciones de vulnerabilidad, en una formación destinada a formar parte de la población laboral minera, en una estadística, la participación femenina en la industria minera argentina oscila entre el 10 % y el 15 %.

Esta capacitación cuenta con 40 horas, y son 70 mujeres las que luego serán incluidas —laboralmente— en el ámbito de maestranza en las mineras. Así que es una actividad para destacar. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

---

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO. -**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135-1506/25.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE  
PLAZOS DISPUESTOS POR ANDIS EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
MÉDICA PARA PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ**

*Firma el concejal:* José Luis Arias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -  
Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

**SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

Brevemente. Los concejales, la semana pasada se pronunciaron respecto a esta problemática que está teniendo toda la gente que hoy tiene una pensión por discapacidad.

Atento a que, cuando llegan las notificaciones, se fija un plazo y, cuando van a sacar los turnos necesarios para poder llevar adelante el control médico que la Resolución 187/25 ordena, muchas veces los turnos se fijan con posterioridad al plazo para presentar la documentación ante la agencia.

Es importante recordar que, a principio de año —reitero—, sale la Resolución 187, que fija un procedimiento que se dio en llamar en ese momento "el baremo", para llevar adelante, si se quiere, el control o la revisión de todas las pensiones no contributivas por invalidez que tenemos a lo largo y ancho del país.

Obviamente que hubo muchas quejas...

T26mn-mm.-

...Obviamente que hubo muchas quejas de los diferentes circunscriptores a lo largo del país. En su oportunidad, hace muy poquito, el gobierno nacional saca la Resolución 1172, donde deroga la Resolución 187 del procedimiento. Pero vale la pena aclarar que las notificaciones a las personas que gozan de estas pensiones siguen llegando. Lo que no se ha modificado a través de la derogación de la Resolución 187 son los plazos para llevar adelante la documentación necesaria a fin de controlar la situación de discapacidad o no.

Entonces, lo que se pide en este proyecto de declaración es, justamente, que se prorroguen esos plazos a fin de presentar la documentación pertinente.

Reitero: se derogó el baremo, pero no se derogaron los plazos exigidos a fin de presentar esa documentación que acredite o que dé claridad a la situación de incapacidad, que es lo que particularmente estamos pidiendo en este correspondiente proyecto de declaración.

Así que, en lo personal, espero y solicito el acompañamiento de todos mis pares. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido es una iniciativa que incluso desde la comisión de Discapacidad hemos tratado en su momento y con mucho respeto no quisimos avanzar, puesto que queríamos escuchar explicaciones pertinentes por parte de un representante de ANDIS en Salta.

Le voy a decir algo, muchas veces es preferible frente a la gestión y al golpe de puerta, tocar la puerta de alguien que quizás no es la autoridad correspondiente, pero para obtener una respuesta frente al pedido de solución por parte de un vecino de la ciudad lo vamos a hacer. No vamos a entrar desde la comisión de Discapacidad tampoco en la chicana que últimamente ciertos diarios importantes, portales y demás,



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

pretenden colocar al Concejo como un espacio en donde se trabaja con irresponsabilidad.

La verdad es que un representante de ANDIS en Salta no hay. La verdad es que no les basta la existencia de un documento tan importante como el Certificado Único de Discapacidad, que es el CUD. De verdad, ¿van a hacer que una persona haga fila para comprobar una discapacidad cuando está sentada en una silla de ruedas? De verdad, ¿vas a hacer que la mamá, la abuela, el abuelo de un chico que tiene retraso mental —y que no se va a curar, que simplemente va a evolucionar gracias a las terapias que recibe— tenga que ir a comprobar que tiene una discapacidad? De verdad, ¿una persona cuyo CUD dice que tiene síndrome de Down tiene que ir a demostrar que tiene síndrome de Down?

De verdad celebro que se hayan derogado las formas porque en definitiva es donde había que apuntar. Derogar ese baremo y asumir que las formas en que se estaban trabajando no son las correctas y que se indagará en nuevas, es de aplaudirlo, es de reconocerlo, de celebrarlo. Pero, sin embargo, con respecto al tema de los plazos "si pasa, pasa".

Entonces, de verdad que hay tomarse con responsabilidad absoluta el pensar en lo que se dice, cómo se lo dice, y que se castigue con fuerza a todo aquel sinvergüenza que esté cobrando una pensión de discapacidad sin necesitarla, sin tener los patrones de resultados médicos necesarios para comprobar que tiene dicha o tal discapacidad.

Pero, hay ciertos casos señor presidente, que de verdad no es necesario exponer de tamaña forma a que tengan que ir a comprobar si tienen o no una discapacidad para seguir cobrando una pensión. Que, dicho sea de paso, hace exactamente menos de una semana la hermana de "Tubi", un muchacho que murió víctima de un ACV. Sin ánimos de acusar ni nada, pero expreso sentada en un móvil de televisión y llorando relataba la angustia que su hermano atravesaba porque sentía que le iban a quitar la pensión, porque se le complicaba mucho a nivel gasto, a nivel operativo.

Que no entendía como hacer el trámite...

T27sq.-

...Que no entendía como hacer el trámite, que no había quien le dé una mano, que no tenía quien le dé una respuesta, lo veía angustiado muy preocupado y es lo último que ella recuerda de su hermano antes de fallecer víctima de esta crisis.

Digo, todo lo que se puede desprender de una cuestión que hoy se asume a partir de la derogación de esa Resolución 187/25 que la celebro, pero que creo y considero necesario que también se expresen respecto a los plazos, porque desde el momento que la gente hace el trámite se le sigue diciendo que tienen 30 días por delante. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

¿Sabe qué es lo que me molesta a mí? Que nunca hablamos de que los corruptos de miércoles que tenemos, han hecho lo que quisieron con las pensiones por discapacidad.

Eso es lo más bajo que se puede hacer. Sin embargo, acá nos la pasamos diciendo que todo lo otro, lo otro, lo otro, lo otro... y lo otro.

Cuando vamos a hablar de los que hicieron negocio —y les voy a poner nombre—, porque si desde 2003 hasta 2015 pasamos de 79.000 pensiones por discapacidad a más de 1.045.000, entonces hay que ponerles nombre a los chorros: se llama kirchnerismo.

Entre 2003 y 2015, hicieron crecer de 79.000 a más de un millón las pensiones por discapacidad. Y ahora quieren venir a dar la perorata de cómo se tienen que hacer las cosas ¡Lo hubieran hecho mientras gobernaban! No vengán ahora a poner todos los focos en alguien que quiso venir a cortar el curro. Claramente, se pueden hacer mejor las cosas.

La semana pasada, tome nota del asunto, trate de buscar donde se puede mejorar y vamos a seguir haciendo, porque La Libertad Avanza, el gobierno nacional y



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

demás entienden que se pueden hacer ambas cosas, se puede tratar de buscar el mejor camino correcto, pero, cortándole el choreo a toda esta gente.

Mire, tome nota, porque yo nunca voy a tener ese dinero —ni usted, ni los 21 que estamos acá juntos—: 3.400.000.000 de dólares, en el último año nada más, se han hecho en pensiones truchas.

Entonces, díganme si no va a ser importante ir a pedirle una radiografía a una persona para saber si tiene discapacidad o no.

Evidentemente, si hubo tantas, pero tantas personas con discapacidad, que no la tenían realmente, en ese caso, hay que pedirle una prueba.

A las pruebas me remito. ¿Sabe qué? En Chaco, la misma radiografía de un hombro fue presentada más de 150 veces, y se otorgaron más de 150 pensiones por esa misma radiografía. No voy a hablar de la del perro... ya todos la conocen.

Por lo tanto, el foco, el enojo y todo lo que tengamos que hacer tiene que ser a los delincuentes que nos han gobernado durante tantos años, porque ese dinero se lo sacaron a cada uno de ustedes y cuando hablaban de los jubilados, por ejemplo, ahí tienen medio punto del PBI, que tranquilamente se lo puede redireccionar para los jubilados.

Entonces, viene un tipo que quiere hacer las cosas bien, que dice: voy a cortar con este tipo de cosas y están los heraldos de la preocupación, porque en definitiva terminan preocupando mucho más a la gente de lo que ya está.

Hay que decirles, si tenes síndrome de Down vas a seguir recibiendo la pensión, si realmente te falta un brazo vas a seguir recibiendo la pensión, pero si sos un delincuente claramente te vamos a cortar la pensión y con orgullo lo digo, porque a esa gente no hay que tenerle piedad en ese sentido. A los delincuentes ni un centímetro hay que darles.

Y, si ustedes —o quizás alguien que nos esté escuchando— se está aprovechando del Estado, La Libertad Avanza lo va a ir a buscar para cortarle ese curro. Para devolverle ese dinero al verdadero contribuyente, al que se rompe el lomo, para que acá tengamos más personas con discapacidad que un país que ha sufrido catástrofes naturales; más personas con discapacidad que países que han atravesado guerras. Tenemos más personas con discapacidad que Ucrania. ¿Dónde se ha visto eso? ¿Ha caído alguna bomba nuclear en Argentina que nos haya dejado peor que la India? No. Eso se llama, simple y claramente: curro, estafa, desvío de fondos.

Esto ocurrió —como lo acabo de decir— entre 2003 y 2015: 1.045.000 pensiones. Y desde 2015 hasta 2023, pasaron a 1.222.000.

Entonces, voy acompañar no tengo ningún tipo de problema con acompañar un reclamo con los plazos, con los tiempos, siempre digo que esta cuestión hay que mejorarla. Sin lugar a dudas, tiene que haber un trato humanitario.

Pero, si es necesario sentar a la gente y pedir mostrar el hombro, "ok listo, pase". Porque si no hubiera mentirosos, estafadores no estaríamos en esta situación, tendríamos un número mucho menor.

Hay un montón de personas...

T28js-mm.-

...Hay un montón de personas que con un pie plano quieren cobrar una pensión por discapacidad. Es imposible sostener una Argentina viable si donde nosotros levantamos una piedra encontramos un curro.

Entonces, reitero, voy a adelantar mi voto positivo, voy a acompañar esta declaración. Ojalá se dé una pronta solución, pero pongamos el foco donde corresponde, pídanle a los de los gobiernos que integran que pongan el foco también en la discapacidad, porque los punteros barriales son los promotores de estas cosas.

Se ha hecho de la política señor presidente "un curro", por eso después pierden elecciones y gana la Libertad Avanza en todos lados, porque somos los únicos que nos sentamos a decir las cosas como son, a sentarnos y decirles: "mira aquí puede haber una buena intención, pero por detrás se están robando la guita".

Entonces, nosotros desde la Libertad Avanza vamos a acompañar este proyecto. Consideramos que la persona con discapacidad que realmente tiene discapacidad se tiene que quedar tranquila, puede pasar por la Zuviría 460, que es donde nosotros



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

tenemos nuestra casa de la Libertad para que vea que no solamente lo decimos desde aquí, sino que acompañamos.

Tenemos por ejemplo una diputada electa, Fernanda Domínguez, le mando un cariño a la doctora, porque se encarga de derribar el mito de los heraldos del miedo, porque esa es la realidad. Así que, doctora Fernanda Domínguez, va a tener mucho trabajo con todos los heraldos del miedo que lo único que quieren es generales psicosis a la gente haciéndole creer que nosotros queremos venir por los derechos de la gente, cuando lo único que queremos hacer es cortarles el curro a los delincuentes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente.

Qué buena noticia, porque creo que es uno de los primeros dictámenes que acompañó del concejal que representa este espacio político que están gobernándonos hoy nación y de quienes depende específicamente este control que me parece bárbaro, que jamás creo que estuvo en discusión aquí y todos los hemos repetido.

Es necesario el control, que se denuncie a quienes se tienen que denunciar y esto no tiene que recaer sobre las otras personas, que en definitiva lo que cuestionamos o lo que venimos solicitando desde la comisión de Discapacidad, —por lo menos de manera institucional— es tener un canal de diálogo con alguien que nos pueda dar la información correcta y concreta de qué tiene que hacer la gente y que deje de dar vuelta o deje de hacer filas de tres cuadras para que puedan informarle cómo seguir o que alguien las ayude o acompañe.

Después de casi dos meses, tenemos aquí una respuesta, la celebro y ojalá que podamos seguir teniendo respuestas de parte de quienes tienen la responsabilidad hoy de gobernar porque ya va a llegar el momento en el cual el discurso de responsabilizar todo a los gobiernos anteriores, al kirchnerismo y demás, creo que queda obsoleto. Hay que dar respuesta a la gente, sobre todo a este sector de tanta vulnerabilidad social.

Eso es en definitiva lo que se ha buscado a través de todas las resoluciones, de todo lo que venimos haciendo. Desde la comisión de Discapacidad imaginense que no hemos logrado que nadie nos responda. Lo que nos han respondido es un correo electrónico, llamar a un 0800, eso no es serio.

No tenemos ningún representante del ANDIS aquí, por lo menos si tienen alguna otra oficina, informar que hay alguna otra oficina aquí representante de lo que es el gobierno nacional.

Hoy se están ofreciendo, desde este espacio político, a brindar asesoramiento, lo cual me parece perfecto.

Pero hubiese sido mucho mejor que esto se diera desde mucho antes, y que no tengamos la paranoia y todo el miedo que existe en la gente —miedo que no es provocado por nadie—; son las mismas personas las que no saben a dónde ir, las que, cuando les dicen que tienen que llevar papeles actualizados, se preocupan y dicen: “Yo tengo los papeles que tenía cuando me dieron la pensión. ¿Ahora cómo hago para conseguir los turnos necesarios?”.

Hay muchísima desinformación que se podría haber abordado de otra manera. Y la articulación —en la que voy a seguir insistiendo— es necesaria entre provincia y municipio. El municipio también se puso a disposición para acompañar desde aquí, pero, si no hay articulación, si no hay una cara visible, si no hay nada desde Nación, es muy difícil.

Con lo cual, espero que en las próximas medidas de lo que se tenga que tomar de controles que son necesarios, se articule de manera seria y que dejemos los discursos políticos del “si el curro sí, el curro no” y en definitiva, podamos ayudar a la gente para que puedan seguir teniendo los beneficios quienes sí lo necesitan. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

**SRA. MAMANÍ**.- Gracias presidente. Para acompañar las palabras de mi compañera concejal Malvina Gareca.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

---

La verdad que señor presidente, debo decir que en este año y medio estar aquí detrás con nuestro compañero cuando grita, a veces ya es muy desgastante.

Creo, que uno puede manifestarse...

T29sq.-

... Creo que uno puede manifestarse, hablar, decir, coincidir, tener disidencias o diferencias, pero sin la necesidad de estar gritando, sin necesidad de levantar la voz como si nadie escuchara. Y aquí, prácticamente, todos escuchamos todo lo que quieren decir.

La verdad, no coincido con esto de que el kirchnerismo y que una cosa, que la otra. El kirchnerismo ya pasó, Alberto Fernández ya pasó.

Me parece que lo que hay que tener en cuenta —y seguramente sí, se hicieron un montón de cosas mal— como también se están haciendo en este gobierno nacional. Por ejemplo, esta medida en la que sale el vocero presidencial a decir un montón de cosas. Y, obviamente, la gente se va a preocupar. La gente que tiene una pensión y realmente tiene una discapacidad, se va a preocupar.

Para acceder a una pensión no solo hay que hacer un montón de trámites: hay que ir al médico, sacar turno, deben ser profesionales que trabajen en hospitales públicos o centros de salud públicos, y además se debe pasar por una auditoría general de discapacidad. Es decir, hay un montón de pasos en el medio.

La persona que tiene una discapacidad, por supuesto que va a tener miedo. ¿Cómo no va a haber paranoia? ¿Cómo no va a haber una necesidad de saber qué es lo que tiene que hacer, a dónde tiene que ir? ¿Cómo no va a haber filas de tres horas? Hay gente desde las cinco de la mañana tratando de ver qué tiene que hacer para no perder su pensión, si efectivamente tiene una discapacidad.

Entonces, terminan pagando justos por pecadores, simplemente por decir que la mayoría de las pensiones son de personas que no tienen una discapacidad.

Me parece perfecto que se investigue quiénes realmente necesitan una pensión y quiénes no.

Pero con organización, con tiempo, para que esas personas se informen, sepan qué hacer, adónde ir, qué papeles presentar, si tienen que volver a hacer su certificado, y cuáles son los requisitos que se les van a pedir.

Sinceramente, señor presidente, me parece que desde un comienzo esto se empezó mal. Por supuesto que es justo hacer una auditoría de las pensiones por discapacidad que se están otorgando, pero debe hacerse en tiempo y forma.

Uno va a pedir un turno con el dentista —sin necesidad de tener una discapacidad— y se lo dan recién dentro de dos meses, porque el sistema de salud público también está colapsado. Es necesario tener en cuenta no solo la realidad de Buenos Aires o Capital, sino también la de Salta, La Rioja, Misiones y otras provincias. Porque esto no está ocurriendo solo aquí: está pasando en todo el país.

Sinceramente, celebro que se haga una auditoría, pero no coincido con la forma en la que se hizo. Por eso mismo, sacaron otro decreto reconociendo que estaba mal la manera en la que se estaba tratando a las personas.

No podemos tener a personas sin un pie, sin un brazo, sin un ojo, sin un dedo, haciendo fila desde las cinco de la mañana, con el frío que hace, sin tener —mínimamente— la posibilidad de estar sentados.

Ojalá que, de aquí en adelante, las próximas auditorías que se hagan tengan en cuenta esas necesidades básicas y humanitarias que deben contemplarse al momento de atender a una persona. Porque, si no, vamos a seguir quejándonos de lo mismo. Pero, al menos, tengamos en cuenta cuál es el contexto y la necesidad que tiene esa persona para poder presentarse, y cuáles son las herramientas con las que cuenta.

No todos tienen la posibilidad de usar una computadora o un celular para ver si les enviaron un correo. No todos tienen teléfono para recibir una llamada. No todos saben leer.

Hay muchísimos factores en el medio que deberían ser considerados por los de La Libertad Avanza antes de salir a decir que el 80 %. No se trata solo de números: se trata de personas.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

Personas que realmente necesitan, personas con discapacidad que efectivamente la tienen. Y me parece una falta de respeto que se las tenga desde las cinco de la mañana sin haber pensado, mínimamente, cómo se podría haber hecho esta auditoría.

Por el simple hecho de decir que hay muchas pensiones truchas —seguramente las hay—, debe haber gente en el medio, pícara o viva, que las gestionó. Pero no todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

**SRA. JORGE SARAVIA**.- Gracias, señor presidente.

No sabía que la concejal Mamaní tenía sensibilidad auditiva. Sin embargo, no le pareció vergonzoso cuando, en la sesión de la semana pasada, un concejal de su bloque utilizó una expresión muy desafortunada que nos dejó a todos muy mal parados. Me refiero puntualmente a la frase relacionada con “los huevos” —si se me permite mencionarlo—, que luego recorrió todos los medios de comunicación.

Después exigimos respeto por la institución, pero son algunos concejales quienes, con ese tipo de expresiones, terminan perjudicando la imagen del Concejo Deliberante.

Con relación a la discapacidad...

... Con relación a la discapacidad, quiero decirles que ustedes son los únicos responsables: su gobierno, los gobiernos que ustedes avalaron. Ustedes fueron candidatos de esos gobiernos.

Son los únicos responsables de toda la situación que está ocurriendo, de todo el daño y el robo que hubo al Estado.

Entonces, ahora, hacerse los sensibles por cuestiones de forma, cuando lo que realmente importa son las cuestiones de fondo, me parece muy bajo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente creo que ningún grito puede tapar la realidad y la realidad es que el gobierno nacional tiene la decisión —dicho por el propio presidente— de destruir el Estado.

¿Qué es destruir el Estado? Dejar de garantizar derechos y en la temática de discapacidad que en nuestra provincia es un tema muy grave, que es necesario que contemos con un Estado presente. A mí, no me sorprende lo que está pasando.

Celebro que estemos exigiendo, valoro que se esté votando también por parte del bloque de La Libertad Avanza y se apruebe este proyecto, pero no me sorprende.

Todas las iniciativas propuestas y políticas que se vienen desarrollando van a contramano de garantizar derechos, los sectores más vulnerados.

Por lo tanto, comparto y apoyo que quienes han estado en la función en este gobierno, en el anterior y en todos los que existieron, que, si hubo corrupción, si hubo mal desempeño de la función pública que haya investigación, que haya auditoría y que tenga las sanciones que correspondan

Así también, como pido que se investigue —seriamente— el caso *Libra*, porque es una causa muy grave en la que el presidente, a la cabeza, fue quien fomentó una estafa virtual de millones y millones de dólares.

Entonces, así como pedimos justicia, investigación para algunos casos, pidamos para todos.

Y particularmente, apelo y sigo sosteniendo que tenemos que tener un Estado presente, que sea eficiente, por supuesto, que tenga una buena administración de sus recursos; que trabaje combatiendo la corrupción, pero, que no se deje la gente afuera.

Este modelo político y económico está dejando la gente afuera y a los sectores más vulnerados. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Damos por cerrado el debate. Tiene la palabra el autor del proyecto el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor presidente.

De verdad quiero celebrar el acompañamiento, más allá de los concejales que no están presentes sea unánime respecto a los que están en este debate y en esta sesión.



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10° Reunión  
9° Sesión Ordinaria

No quiero dejar pasar por alto, el hecho de que estamos de acuerdo que en otro momento respecto al tratamiento de un punto y de esta Tabla en particular.

Que, algunos podrán quitarle valor, otros podrán dárselo. La realidad, es que un concejal puede expresarse a través de una Declaración, de una Resolución, de Ordenanzas, de manifestaciones.

Si, nosotros como concejales no abrazamos y le damos valor a lo que somos capaces de hacer a partir de una expresión institucional, no sé quién se lo va a dar.

Para mí, la fuerza se hace desde abajo y tenemos la oportunidad desde los Concejos Deliberantes, desde la militancia barrial de empujar desde abajo con fuerza para demostrarle a los que están arriba que hay cosas que se pueden hacer diferente.

Coincido, absolutamente con quien anteriormente expresó ofuscación respecto a lo que se hizo y es verdad. No soy kirchnerista, no soy nada de esas cuestiones que quieren ponernos en una etiqueta o en canasta.

Cuando a mí, o a...

T31jc.-

... Cuando a mí, o a "Yo Participo", se refieran, no hablen como si fuéramos un grupo articulador de las políticas que se implementaron. No estoy renegando del acompañamiento a ciertas filosofías partidarias o políticas.

¡Que se atreva alguien a pararse frente a mí, con todo lo que hay que tener, para acusarme de militante kirchnerista o de las gestiones anteriores del Gobierno nacional!  
¡No!

Para entrar a este Concejo Deliberante, hicimos un esfuerzo cuádruple: creamos un proyecto municipal que se llama "Yo Participo". Entonces, dejen de correrme a mí y a mi espacio político como si viniéramos del riñón de los orígenes vergonzosos de la política.

Yo Participo acordará con quien haya que acordar, siempre que eso permita aplicar su filosofía política en beneficio de los salteños y de la ciudad de Salta.  
¡No somos todos lo mismo, señor presidente!

Con ese respeto, cada uno debe defender la banca que los ciudadanos nos asignaron ¡Lo dejo bien claro! ¡No me metan en ninguna canasta con la etiqueta que se les antoje! ¡No somos lo mismo!

¡Claro que nos preocupan las personas con discapacidad! ¡Claro que voy a aplaudir y celebrar la decisión de reconocer que las cosas se estaban haciendo mal, al menos desde las formas, con esta auditoría! ¡Claro que esta expresión, desde el Concejo Deliberante, debe tener importancia, si nosotros se la damos! ¡Claro que me importa lo institucional, señor presidente!

He escuchado reflexiones de militantes que claramente provienen de la Unión Cívica Radical, donde los valores y principios de Raúl Alfonsín —en expresiones dichas a medios de comunicación mientras transitaba su gobierno allá por el año 1989— marcaron un antes y un después.

Cuando le tocó dejarle el mando a Carlos Menem, hubo un cambio trascendental de un gobierno a otro. Pero ese presidente que nos dio el regreso a la democracia en la Argentina se llamaba Raúl Alfonsín, y representaba a la Unión Cívica Radical.

Ahora bien, hay quienes desconocen sus orígenes radicales, y por conveniencia se van con el grupo que más les conviene para volver a ser concejales, o para tener la defensa de "los reyes del cielo", o como quiera que se llame esa idea ¡Le salió bien, porque está con el grupo de moda!

¿Viste cuando te vas con los exitistas? Con el grupo del momento, el que está en el puesto número uno de los cuarenta principales. ¡Cuando te juntas con el campeón!

¡Qué vergüenza no defender ideales! ¡Qué vergüenza atreverse a juzgar a un compañero en el Concejo Deliberante por unos términos tan zonzos que decimos todos! ¡Sí, es verdad! La figura institucional me interesa, y la voy a defender por sobre todas las cosas. Pero lo que está faltando es tener el valor de defender un ideal y de morir "en la tuya". "¡No en la tuya, la tuya, la tuya!" (expresiones con tono burlesco) ¡No! ¡Morir en la tuya! En lo que tu filosofía representa.

Ya sé lo que van a decir: "Ay, se golpeó de nuevo el pecho". Ya sé que el diario "T" va a salir a decir: "¡Qué vulgar el concejal José García, que dice 'huevos'!". ¡Ay, qué



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

horror, qué horror! A mí también me horroriza, y ahí voy a coincidir con el concejal preopinante: ¡vergüenza debería darnos que nos hayan manejado el país, delincuentes, chorros, sinvergüenzas, basura! ¡Gente que no tiene vergüenza de seguir escondida como ratas, choreándole a la gente! ¡Ahí coincidimos, concejal!

¡Soy de ese grupo que repudia a los sinvergüenzas que les han robado a los argentinos! ¡A los sinvergüenzas que le han robado a los salteños!

Pero no voy a tolerar...

T32ac.-

...Pero no voy a tolerar un llamado a reflexión o un intento de ajusticiamiento por parte de alguien que no está a la altura moral política.

No voy a cuestionar a nadie a nivel personal. Pero si siente vergüenza de quien les habla porque dijo la palabra "huevos", no le voy a pedir perdón. Simplemente, le voy a decir que vaya al psicólogo, y que le pregunte a la filosofía de la Unión Cívica Radical: ¿Qué opinan de la derecha? ¿Qué opinan de la extrema derecha? ¿Qué opinan de este "libertariaje" que se está dando en la Argentina?

-Se retiran del recinto los concejales Álvarez y Nieva y no regresan-

Lleguemos a ser concejales, diputados, lleguemos a ocupar un lugar de representatividad, pero con la honra del origen. Sabiendo que podés acordar con quien sea, que podés dialogar con quien sea, pero sin faltarle el respeto a tus ideales.

Me atrevo a citar esto, presidente, porque se ha puesto y mencionado, no voy a hacerme eco de titulares malintencionados.

Fue vasta la intervención de la semana pasada para entender a qué me refería con aquel término que lo llaman vulgar, que lo llaman como lo quieran llamar. No me arrepentiré jamás de equivocarme con palabras, de putear si es necesario. ¡Ay, ay! Dijo "putear" ¡Ay, perdón, perdón!, ¡pi, pi, ponga el "pi" sonidista!, porque ahora el diario va a decir: "El concejal José García, vulgar, cantante, que no tiene secundaria y demás".

¡Dejen de mentir! ¡Dejen de ser irresponsables desde la información!

Pero por sobre todas las cosas, me preocupa que alguien que se atreve a llamar a la reflexión en este Concejo Deliberante quiera y sienta que tiene la autoridad moral política para venir ajusticiarme. Lo digo desde la mejor y con el mayor de los respetos.

Espero que, con el convencimiento de que desde abajo hacemos la fuerza, en defensa de las reales personas con discapacidad, y coincidiendo en repudiar a todo sinvergüenza que se haya aprovechado de los recursos de los argentinos y de los salteños para cobrar durante años discapacidades que no la necesitan.

Con ese valor, y con ese convencimiento, espero que se apruebe esta declaración desde aquí, desde el Concejo Deliberante de Salta, hacia allá, hacia arriba.

Porque aquí nos atrevemos a decir las cosas como las sentimos, y como consideramos que lo merece el ciudadano. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135-1487/25.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN  
DE LOS 61 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
JUAN CARLOS DÁVALOS**

Firma el concejal: Martín Del Frari.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

-Se retira del recinto la concejal Medici y no regresa-



## Versión Taquigráfica

21 de mayo 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

10º Reunión  
9º Sesión Ordinaria

---

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \*

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José García y Pablo López, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ GARCÍA** y **PABLO LÓPEZ**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:18'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

MÓNICA MEDRANO  
Jefa Departamento Taquigrafía